



# **Modelo de intervención en el ámbito de pequeñas ciudades y organizaciones comunales y Plan de Trabajo**

Mayo 2025  
Versión 3.0

**Elaborado por el grupo de trabajo:**

**Dirección de Regulación Tarifaria**

Juan Carlos Loayza Quispe

Edith Marlene Castro Centeno

**Dirección de Fiscalización**

Richard Eduardo Montes Escalante

Ana Teresa Lau Risco

**Dirección de Ámbito de la Prestación**

José Esteban Rojas Espinoza

Charlie Arca Morote

**Cami Yaku**

Roy Condor Guerra

Julissa Milagros Sarmiento Ortiz

**Con la colaboración de:**

Pablo Christian Pineda Guzmán

Antony Alejandro Velásquez Pérez

Cecilia Fernández Loyola

# Modelo de intervención en el ámbito de pequeñas ciudades y organizaciones comunales y Plan de Trabajo

## Contenido

1.	Introducción .....	8
2.	Objetivos .....	9
2.1.	Objetivo general.....	9
2.2.	Objetivos específicos.....	9
3.	Línea base.....	9
3.1.	Línea base de Pequeñas Ciudades .....	10
3.2.	Línea base de Organizaciones comunales.....	28
4.	Brechas .....	45
4.1.	Brechas en intervenciones en Pequeñas Ciudades.....	45
4.1.1.	Brechas en intervenciones en caracterización.....	45
4.1.2.	Brechas en intervenciones en fiscalización .....	45
4.2.	Brechas en intervenciones en Organizaciones Comunales.....	47
4.2.1.	Brechas en intervenciones en caracterización.....	47
4.2.2.	Brechas en intervenciones en fiscalización .....	47
4.2.3.	Brechas en intervenciones en Cuota Familiar .....	48
5.	Técnicas y herramientas para el modelo de intervención .....	49
5.1	Priorización de Pequeñas Ciudades .....	49
5.2	Priorización de Organizaciones Comunales .....	51
5.3	Formato Único.....	52
6.	Modelo de intervención.....	52
6.1.	Línea de acción 1: Futuras Intervenciones.....	53
6.1.1.	Paso 1: Priorización .....	53
6.1.2.	Paso 2: Revisión de información y registro de intervenciones .....	56
6.1.3.	Paso 3: Intervención .....	57
6.1.4.	Paso 4: Generación de reportes e informes.....	62
6.1.5.	Paso 5: Medición del impacto .....	62
6.1.6.	Cronograma de actividades.....	63
6.1.7.	Presupuesto.....	63
6.2.	Línea de acción 2: Intervenciones realizadas .....	63
6.2.1.	Elaboración de reportes y notificaciones.....	63
6.2.2.	Cronograma de actividades.....	64
6.2.3.	Presupuesto.....	64
	Anexos.....	64

Anexo 1: Formato Único .....	65
Anexo 2: Cronograma de actividades .....	86

## Índice de Cuadros

Cuadro N° 1: Intervenciones realizadas en caracterización por la DAP a Pequeñas Ciudades.	10
Cuadro N° 2: Programación y ejecución de las caracterizaciones de la DAP – 2024	11
Cuadro N° 3: Indicadores de intervención de caracterización - 2024	12
Cuadro N° 4: Programación de las caracterizaciones de la DAP - 2025	13
Cuadro N° 5: Contenido de la ficha empleada por la DAP para recopilar información de los prestadores de servicios de agua potable y saneamiento	14
Cuadro N° 6: Intervenciones de fiscalización o evaluación de los prestadores de pequeñas ciudades	16
Cuadro N° 7: Intervenciones de verificación de la implementación de las recomendaciones impuestas de los prestadores de pequeñas ciudades	16
Cuadro N° 8: Intervenciones realizadas en fiscalización de pequeñas ciudades	17
Cuadro N° 9: Programación y ejecución de las actividades de fiscalización de la DF - 2024	19
Cuadro N° 10: Indicadores de intervención de caracterización - 2024	20
Cuadro N° 11: Programación y ejecución de las actividades de fiscalización de la DF - 2025	21
Cuadro N° 12: Contenido de la ficha empleada por la DF para recopilar información en materia de fiscalización en pequeñas ciudades	22
Cuadro N° 13: Intervenciones realizadas en regulación de pequeñas ciudades	23
Cuadro N° 14: Programación y ejecución de intervenciones en Pequeñas Ciudades por la DRT – 2024	25
Cuadro N° 15: Programación y ejecución de intervenciones en Pequeñas Ciudades por la DRT – 2025	27
Cuadro N° 16 Intervenciones realizadas en caracterización de prestadores rurales por la DAP	28
Cuadro N° 17 Programación y ejecución de las caracterizaciones de prestadores rurales de la DAP – 2024	30
Cuadro N° 18 Indicadores de intervención de caracterización de prestadores rurales- 2024	31
Cuadro N° 19: Contenido de la ficha empleada por la DAP para recopilar información de los prestadores de servicios de agua potable y saneamiento	31
Cuadro N° 20: Intervenciones de fiscalización o evaluación de los prestadores rurales	33
Cuadro N° 21: Intervenciones de verificación de la implementación de las recomendaciones impuestas de los prestadores rurales	33
Cuadro N° 22 Intervenciones realizadas en fiscalización de pequeñas ciudades por la DF	34
Cuadro N° 23 Programación y ejecución de las actividades de fiscalización de prestadores rurales de la DF – 2024	35
Cuadro N° 24 Indicadores de intervención de caracterización de prestadores rurales- 2024	36
Cuadro N° 25 Programación y ejecución de las actividades de fiscalización de prestadores rurales de la DF - 2025	37
Cuadro N° 26 Ficha de indicadores recopilados a prestadores rurales - DF	38
Cuadro N° 27 Intervenciones realizadas en asistencias técnicas a las OC	40
Cuadro N° 28 Programación y ejecución de las actividades de asistencia técnica de la DRT – 2024	41
Cuadro N° 29 Indicadores de intervención de caracterización de prestadores rurales- 2024	42
Cuadro N° 30 Programación y ejecución de las actividades de asistencia técnica de la DRT - 2025	43
Cuadro N° 31: Contenido de la ficha empleada por la DRT para recopilar información de los prestadores de servicios de agua potable y saneamiento	44
Cuadro N° 32 Brecha de caracterización de pequeñas ciudades - DAP	45
Cuadro N° 33 Brecha de fiscalización y evaluación de prestadores de pequeñas ciudades y prestadores dentro de EPS	46

Cuadro N° 34 Brecha de caracterización de OC por la DAP .....	47
Cuadro N° 35 Brecha de fiscalización de OC por la DF.....	47
Cuadro N° 36 Brecha de asistencia técnica a las OC .....	48
Cuadro N° 37: Determinación de la priorización por macro región (ranking) .....	50
Cuadro N° 38: Determinación de la priorización por macro región (pesos en %) .....	50
Cuadro N° 39: Resumen estadístico de los indicadores.....	51
Cuadro N° 40: Número de Centros Poblados a priorizar por departamento.....	53
Cuadro N° 41: Número de Habitantes por tramos.....	54

## Índice de imágenes

Imagen N° 1: Dimensiones e indicadores considerados para la priorización de intervención para Pequeñas Ciudades .....	50
Imagen N° 2: Criterios de Priorización de Intervención para OC .....	52
Imagen N° 3: Formato único e indicadores .....	58
Imagen N° 4: Atracción de las Organizaciones Comunes a la Pequeña Ciudad .....	60
Imagen N° 5: Visita de campo a las Organizaciones Comunes priorizadas .....	61
Imagen N° 6: Esquema del registro de la información en el aplicativo .....	62
Imagen N° 7: Informes, reportes y/o comunicaciones a las entidades .....	62

## Índice de Gráficos

Gráfico N° 1: Agrupamiento de Centros Poblados según tamaño de población por tramos ...	55
Gráfico N° 2: Agrupamiento de Centros Poblados según tamaño de población por tramos ...	55

## 1. Introducción

El presente documento describe el modelo de intervención para el ámbito de los prestadores de las pequeñas ciudades y organizaciones comunales, el cual ha sido desarrollado por el grupo de trabajo conformado en marco del Memorando Múltiple N° 00020-2025-SUNASS-GG.

Asimismo, el documento tiene como objetivo principal establecer una metodología con las actividades y cronograma para la ejecución de las intervenciones conjuntas y de manera eficiente en los ámbitos de pequeñas ciudades y de las organizaciones comunales, asimismo, describe el avance de las intervenciones desarrolladas por los Órganos de Línea y Oficinas Desconcentradas, intervenciones programadas para el año 2025 de acuerdo al Plan Operativo Institucional (POI), la brecha de las intervenciones, el modelo de intervención, las herramientas que se emplearan para su implementación y los indicadores que permitirán medir el impacto en el tiempo.

Finalmente, indicar que con el presente documento se busca proporcionar una visión clara y detallada de las acciones a seguir, promoviendo una gestión adecuada del tiempo y los recursos disponibles de la Sunass, permitiendo la articulación conjunta e integral para el cumplimiento de los objetivos institucionales. Asimismo, garantizar que los servicios regulatorios proporcionados por nuestra institución impulsen mejoras en la calidad de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento.

## 2. Objetivos

### 2.1. Objetivo general

Elaborar un modelo de intervención para el ámbito de pequeñas ciudades y organizaciones comunales.

### 2.2. Objetivos específicos

- Presentar las intervenciones realizadas por los Órganos de Línea (DRT, DF y DAP) y los Órganos Desconcentrados (ODS), en el ámbito de Pequeñas Ciudades y Organizaciones Comunales.
- Mostrar las brechas de intervención en el ámbito de Pequeñas Ciudades y Organizaciones Comunales, referido a caracterización, fiscalización y asistencia técnica en la metodología de Cuota Familiar.
- Proponer técnicas y herramientas que permitan una intervención conjunta en el ámbito de Pequeñas Ciudades y Organizaciones Comunales.
- Establecer los productos y actividades para implementar el modelo de intervención conjunta en el ámbito de pequeñas ciudades y organizaciones comunales.

## 3. Línea base

En el presente capítulo, se describe la situación actual de las intervenciones realizadas en el transcurso de los años por los Órganos de Línea y Desconcentrados de la Sunass en los ámbitos de Pequeña Ciudad y Organizaciones Comunales. Asimismo, como parte de las intervenciones realizadas, se describe de manera general los principales aspectos de la situación actual:

- Las intervenciones efectuadas en el marco de sus funciones por los Órganos de Línea y Desconcentrados de nuestra institución, implica trabajo de campo, los cuales muchas veces son aislados y escasamente coordinados.
- Los criterios de intervención son distintos, con lo cual no se genera adecuados análisis dentro del territorio.
- A pesar de contar con información valiosa, en la práctica esta información no ha sido compartida entre todos Órganos de Línea y Desconcentrados, lo cual genera en algunos casos: intervenciones reiterativas a un mismo prestador o duplicidad de información, en un corto periodo de tiempo.
- En algunos casos, la priorización de prestadores a intervenir se hace en función a los que aún no se han intervenido o los que se encuentren más cercanos a las sedes de los Órganos Desconcentrados.
- Al finalizar cada año, se cuenta con la información común y específica que cada Órgano de Línea y Desconcentrado recogió en distintos formatos con diferente número de preguntas y campos, pero a la fecha esta información no ha sido unificada en una base de datos. Dicha situación ha limitado un seguimiento oportuno a la mejora de la calidad de los servicios provistos en los ámbitos de pequeña ciudad y rural.
- Se conoce parcialmente el impacto de las intervenciones de la Sunass en la mejora de los servicios de agua y saneamiento, debido a la transparencia de los criterios adoptados por los Órganos de Línea y Desconcentrados. La falta de uniformidad en los enfoques y estrategias empleados a nivel institucional puede dificultar conocer el impacto de las intervenciones.

### 3.1. Línea base de Pequeñas Ciudades

#### 3.1.1. Acciones de caracterización

##### 3.1.1.1. Intervenciones realizadas

Entre los años 2018 al 2024, la Dirección del Ámbito de la Prestación (DAP) ha realizado caracterizaciones en el ámbito de pequeñas ciudades, conforme se muestra en el siguiente cuadro.

**Cuadro N° 1: Intervenciones realizadas en caracterización por la DAP a Pequeñas Ciudades**

ODS	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Amazonas	1	6	0	3	0	0	0
Ancash - Chimbote	9	8	3	4	0	2	0
Ancash - Huaraz	9	3	4	3	0	0	0
Apurímac	6	22	1	5	0	0	0
Arequipa	14	13	3	1	0	0	0
Ayacucho	0	7	2	3	7	0	0
Cajamarca	12	3	0	4	2	1	0
Cusco	16	32	1	7	0	0	1
Huancavelica	10	8	0	0	0	0	0
Huánuco	12	7	5	8	2	0	10
Ica	20	8	1	2	1	0	0
Junín	13	16	4	5	3	1	3
La Libertad	3	29	1	7	1	9	5
Lambayeque	4	4	1	2	3	4	1
Loreto	6	1	3	2	12	0	2
Madre de Dios	3	7	1	3	5	1	2
Moquegua	0	1	0	0	0	0	0
Pasco	9	2	0	2	0	0	0
Piura	23	23	4	4	0	0	0
Puno	2	10	7	9	1	0	0
San Martín	14	16	2	1	0	0	0
Sede Central (Lima)	0	22	0	13	9	1	5
Tacna	1	0	0	0	0	0	0
Tumbes	0	0	0	0	0	0	0
Ucayali	5	1	1	5	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>192</b>	<b>249</b>	<b>44</b>	<b>93</b>	<b>46</b>	<b>19</b>	<b>29</b>

Fuente: DAP

Elaboración: Grupo de trabajo Sunass

##### 3.1.1.2. Intervenciones realizadas en el año 2024

De acuerdo con el POI del 2024, se ejecutaron 153 caracterizaciones a los operadores de agua potable y saneamiento en el ámbito de las pequeñas ciudades, siendo 2% adicional a lo programado (150). Por su lado, la ejecución financiera ascendió a S/ 1,033,500.84, siendo 5.49% superior a lo programado (S/ 979,676.72). Cabe señalar que, para el año 2024 la unidad de medida era el operador caracterizado.

**Cuadro N° 2: Programación y ejecución de las caracterizaciones de la DAP – 2024**

OEI	AEI	COD CEPLAN	ACTIVIDAD OPERATIVA (AO)	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN FINANCIERA (S/)		
					PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN	% AVANCE	PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN	% AVANCE
<b>OEI.03</b> Incrementar el acceso a los servicios de saneamiento en condiciones adecuadas con énfasis en agua potable y/o clorada para la población de pequeñas ciudades	<b>AEI.03.02</b> Áreas de prestación optimizadas en beneficio de los usuarios de los servicios de saneamiento	AOI00126700175	Caracterización de prestadores del ámbito urbano y periurbano	OPERADOR	150	153	102.00	979,676.72	1,033,500.84	105.49

Fuente: DAP

Elaboración: Grupo de trabajo Sunass

### 3.1.1.2.1. Indicadores de intervención en el año 2024

De acuerdo con la ejecución de las caracterizaciones de los operadores durante del 2024, se identificaron algunos indicadores de intervención que miden el número de personal, tiempos y costos unitarios asociados a la caracterización de prestadores del ámbito urbano y periurbano, conforme se indica en el siguiente cuadro.

**Cuadro N° 3: Indicadores de intervención de caracterización - 2024**

ACTIVIDAD OPERATIVA (AO)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE PROFESIONALES POR INTERVENCIÓN (#)	INDICADOR DE TIEMPO DE INTERVENCIÓN EFECTIVO (HORAS) (*)	INDICADOR DE TIEMPO DE INTERVENCIÓN (DÍAS) (**)	INDICADOR DE TIEMPO DE INTERVENCIÓN TOTAL (DÍAS) (***)	COSTO UNITARIO (S/ x INTERVENCIÓN)
Caracterización de prestadores del ámbito urbano y periurbano	OPERADOR	3	3 a 5	1	3	1,500 a 2,000

Fuente: DAP

Elaboración: Grupo de trabajo Sunass

### 3.1.1.3. Intervenciones programadas en el año 2025

De acuerdo con el POI del año 2025, la unidad de medida será localidad caracterizada; asimismo, se cambiaron también los objetivos y actividades estratégicas institucionales de caracterización, respecto al año 2024.

Asimismo, para el año 2025 se tiene programado caracterizar a 261 localidades del ámbito de pequeñas ciudades.

**Cuadro N° 4: Programación de las caracterizaciones de la DAP - 2025**

OEI	AEI	COD CEPLAN	ACTIVIDAD OPERATIVA (AO)	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN FINANCIERA (S/)		
					PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN	% AVANCE	PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN	% AVANCE
<b>OEI.02</b> Optimizar la oferta y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento en población de zonas urbanas	<b>AEI 02.05</b> Monitoreo integral de la calidad de los servicios de agua potable y saneamiento en zonas críticas	AOI00126701958	Caracterización de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento	LOCALIDAD	261	-	-	1,647,304.00	-	-

Fuente: DAP

Elaboración: Grupo de trabajo Sunass

### 3.1.1.4. Técnicas y herramientas

#### 3.1.1.4.1. Formato empleado

La Dirección del Ámbito de la Prestación (DAP), recopila la información de los prestadores de servicios agua potable y saneamiento a través de una ficha, la cual contiene 220 preguntas, conforme se muestra a continuación.

**Cuadro N° 5: Contenido de la ficha empleada por la DAP para recopilar información de los prestadores de servicios de agua potable y saneamiento**

CONTENIDO	NÚMERO DE PREGUNTAS
<b>Sección I.</b>	
Contexto y gestión del Prestador	13
I. Contexto	8
II. Información de los servicios	11
III. Información del Prestador	
III.I. Constitución del Prestador	1
Sección A. Prestación directa del servicio de saneamiento UGM (Rural y PC)	2
Sección B. Prestación indirecta/autorización y registro OC	2
Sección C. Constitución legal / contrato con Municipios	2
Sección D. Prestación directa por PM (PC)	1
<b>III.II. Sobre gestión y calidad</b>	
III.II.I. Sobre capacitaciones y asistencia técnica	3
III.II.II. Capacidad financiera, gestión y cobro	23
III.II.III. Costos para la prestación del servicio	6
III.II.IV. Identificación de Peligros y Amenazas	8
III.II.V. Existencia de proyectos	3
III.II.VI. Sobre acceso, reclamos y facturación	5
III.II.VII. Sobre financiamiento de la prestación	4
<b>Sección II. Disponibilidad del recurso hídrico</b>	
I. Características de la fuente de agua	3
II. Uso del recurso hídrico	4
<b>III. Infraestructura natural</b>	
A ser llenado por el gestor	2
A ser consultado al prestador	6
<b>Sección III. Sobre los sistemas de los servicios de agua potable y saneamiento</b>	
Sistema de agua potable	2
<b>I. Opción tecnológica de agua potable para consumo humano</b>	
Sistema de agua potable no convencional	2
Sistema de agua potable convencional	3
II. Operación y mantenimiento	5
III. Captación de agua	4

CONTENIDO	NÚMERO DE PREGUNTAS
IV. Caseta y equipo de bombeo	1
V. Línea de conducción y/o impulsión	2
VI. Planta de tratamiento de agua potable	5
Tipo de planta de tratamiento de agua potable	2
VII. Almacenamiento de agua	2
VIII. Desinfección	19
IX. Control de calidad	7
X. Sistema de distribución de agua potable	1
<b>Sistema de alcantarillado, tratamiento y/o disposición de excretas</b>	
I. Situación del saneamiento en el (los) centros poblados	2
II. Disposición sanitaria de excretas	1
III. Sistema de alcantarillado	1
Tipo de sistema de alcantarillado sanitario	9
IV. Planta de tratamiento de aguas residuales - PTAR y disposición final de aguas residuales	12
Tipo de tratamiento	1
Disposición final de aguas residuales de la PTAR	6
<b>Sección IV. Percepción de los servicios por los usuarios</b>	4
A. Usuario con prestador de agua potable y saneamiento	1
1. Percepción del servicio	
1.1. Cobro del servicio	4
1.2. Nivel de satisfacción	2
1.3. Disposición a pagar	4
2. Capacidad de pago	2
3. Uso del servicio de agua potable	2
B. Usuario con abastecimiento sin prestador	7
<b>TOTAL DE PREGUNTAS</b>	<b>220</b>

Fuente: DAP

Elaboración: Grupo de trabajo Sunass

Cabe precisar que, el uso de las 220 preguntas de la Ficha empleada por DAP dependerá de las características del prestador de servicios.

### 3.1.2. Acciones de fiscalización

#### 3.1.2.1. Intervenciones realizadas

Desde el año 2021 al 2024, se han realizado actividades de fiscalización o evaluación de los prestadores de pequeñas ciudades, conforme se muestra en el siguiente cuadro.

**Cuadro N° 6: Intervenciones de fiscalización o evaluación de los prestadores de pequeñas ciudades**

DEPARTAMENTO	NÚMERO DE INTERVENCIONES
AMAZONAS	22
APURIMAC	25
AREQUIPA	32
AYACUCHO	22
CAJAMARCA	23
CHIMBOTE	19
CUSCO	23
HUANCAVELICA	15
HUANUCO	20
HUARAZ	7
ICA	16
JUNIN	25
LA LIBERTAD	40
LAMBAYEQUE	37
LIMA	67
LORETO	12
MADRE DE DIOS	11
MOQUEGUA	4
PASCO	14
PIURA	37
PUNO	14
SAN MARTIN	31
TACNA	2
TUMBES	0
UCAYALI	23
<b>TOTAL</b>	<b>541</b>

Fuente: DF

Elaboración: Grupo de trabajo Sunass

Asimismo, también desde el año 2021 al 2024, se han realizado actividades de verificación de la implementación de las recomendaciones impuestas a los prestadores de pequeñas ciudades, conforme se detalla a continuación:

**Cuadro N° 7: Intervenciones de verificación de la implementación de las recomendaciones impuestas de los prestadores de pequeñas ciudades**

DEPARTAMENTO	NÚMERO DE INTERVENCIONES
AMAZONAS	21
APURIMAC	24
AREQUIPA	35
AYACUCHO	21
CAJAMARCA	25
CHIMBOTE	19
CUSCO	26

DEPARTAMENTO	NÚMERO DE INTERVENCIONES
HUANCAVELICA	16
HUANUCO	21
HUARAZ	6
ICA	20
JUNIN	30
LA LIBERTAD	45
LAMBAYEQUE	35
LIMA	65
LORETO	23
MADRE DE DIOS	11
MOQUEGUA	4
PASCO	16
PIURA	54
PUNO	24
SAN MARTIN	34
TACNA	4
TUMBES	0
UCAYALI	15
<b>TOTAL</b>	<b>594</b>

Fuente: DF

Elaboración: Grupo de trabajo Sunass

Por otro lado, es necesario señalar que, desde el año 2017, se han desarrollado 7 tipos de actividades operativas, las cuales han variado en el transcurso de los años, tal como se detalla en el siguiente cuadro.

**Cuadro N° 8: Intervenciones realizadas en fiscalización de pequeñas ciudades**

ACTIVIDAD OPERATIVA (AO)	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	TOTAL
MONITOREO PRESTADORES RURALES Y URBANOS NO EPS	Ficha técnica	32	107	318	151	--	--	--	--	<b>608</b>
SEGUIMIENTO Y/O VERIFICACIÓN DE RECOMENDACIONES PEQUEÑAS CIUDADES	Informe	--	--	106	84	--	--	--	--	<b>190</b>
FISCALIZACIÓN O EVALUACIÓN DE LOS PRESTADORES DE PEQUEÑAS CIUDADES	Fiscalización realizada	--	--	--	--	152	123	127	139	<b>541</b>
VERIFICACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES IMPUESTAS DE LOS PRESTADORES DE PEQUEÑAS CIUDADES	Informe	--	--	--	--	191	132	144	127	<b>594</b>
DIFUSIÓN DE LA NORMATIVA DE FISCALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO EN LAS PEQUEÑAS CIUDADES	Taller	--	--	--	--	3	22	4	--	<b>29</b>
DESARROLLO DE TALLERES DE BENCHMARKING DE PRESTADORES DE PEQUEÑAS CIUDADES	Taller	--	--	--	--	21	21	21	21	<b>84</b>
ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL BENCHMARKING PARA LAS PEQUEÑAS CIUDADES	Informe	--	--	--	--	1	1	1	1	<b>4</b>

Fuente: DF

Elaboración: Grupo de trabajo Sunass

### **3.1.2.2. Intervenciones realizadas en el año 2024**

Durante el 2024, se ejecutaron 139 fiscalizaciones a los prestadores de las pequeñas ciudades, 127 verificaciones de implementación de las recomendaciones, 21 talleres de benchmarking y 1 informe de benchamrking de los prestadores de pequeñas ciudades.

**Cuadro N° 9: Programación y ejecución de las actividades de fiscalización de la DF - 2024**

OEI	AEI	COD CEPLAN	ACTIVIDAD OPERATIVA (AO)	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN FINANCIERA (S/)		
					PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN	% AVANCE	PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN	% AVANCE
OEI.03	AEI.03.01	AOI00126700859	FISCALIZACIÓN O EVALUACIÓN DE LOS PRESTADORES DE PEQUEÑAS CIUDADES	Fiscalización realizada	136	139	100%	584,676.18	568,962.80	100%
OEI.03	AEI.03.01	AOI00126700256	VERIFICACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES IMPUESTAS DE LOS PRESTADORES DE PEQUEÑAS CIUDADES	Informe	123	127	100%	415,408.86	456,515.07	100%
OEI.04	AEI.04.03	AOI00126700058	DESARROLLO DE TALLERES DE BENCHMARKING DE PRESTADORES DE PEQUEÑAS CIUDADES	Taller	21	21	100%	215,576.41	165,943.63	100%
OEI.04	AEI.04.03	AOI00126700264	ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL BENCHMARKING PARA LAS PEQUEÑAS CIUDADES	Informe	1	1	100%	84,122.68	93,757.35	100%

Fuente: DF

Elaboración: Grupo de trabajo Sunass

### 3.1.2.2.1. Indicadores de intervención

De acuerdo con la ejecución de las actividades de fiscalización en pequeñas ciudades durante del 2024, se identificaron algunos indicadores de intervención que miden el número de personal y tiempos asociados a dichas actividades, tal como se muestra en el siguiente cuadro.

**Cuadro N° 10: Indicadores de intervención de caracterización - 2024**

ACTIVIDAD OPERATIVA (AO)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE PROFESIONALES POR INTERVENCIÓN (#)	INDICADOR DE TIEMPO DE INTERVENCIÓN EFECTIVO (HORAS) (*)	INDICADOR DE TIEMPO DE INTERVENCIÓN (DÍAS) (**)	INDICADOR DE TIEMPO DE INTERVENCIÓN TOTAL (DÍAS) (***)
FISCALIZACIÓN O EVALUACIÓN DE LOS PRESTADORES DE PEQUEÑAS CIUDADES	Fiscalización realizada	1	4.5	1	1
VERIFICACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES IMPUESTAS DE LOS PRESTADORES DE PEQUEÑAS CIUDADES	Informe	1	2.5	0.5	0.8
DESARROLLO DE TALLERES DE BENCHMARKING DE PRESTADORES DE PEQUEÑAS CIUDADES	Taller	3	El trabajo es desarrollado sólo por el equipo de pequeñas ciudades, es decir no hay participación del prestador.		
ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL BENCHMARKING PARA LAS PEQUEÑAS CIUDADES	Informe	3			

Fuente: DF

Elaboración: Grupo de trabajo Sunass

### 3.1.2.3. Intervenciones programadas en el año 2025

Durante el 2025, se han programado 127 fiscalizaciones o evaluación de los prestadores, 141 verificaciones, 21 talleres de benchamrking y 1 informe de benchmarking para los prestadores de las pequeñas ciudades.

**Cuadro N° 11: Programación y ejecución de las actividades de fiscalización de la DF - 2025**

OEI	AEI	COD CEPLAN	ACTIVIDAD OPERATIVA (AO)	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN FINANCIERA (S/)		
					PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN	% AVANCE	PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN	% AVANCE
OEI.03	AEI.03.01	AOI00126700178	FISCALIZACIÓN O EVALUACIÓN DE LOS PRESTADORES DE PEQUEÑAS CIUDADES	Fiscalización realizada	127	11	9%	643,006.66	41,939.40	7%
OEI.03	AEI.03.01	AOI00126700200	VERIFICACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES IMPUESTAS DE LOS PRESTADORES DE PEQUEÑAS CIUDADES	Informe	141	8	6%	510,633.37	34,377.81	7%
OEI.03	AEI.03.01	AOI00126700200	DESARROLLO DE TALLERES DE BENCHMARKING DE PRESTADORES DE PEQUEÑAS CIUDADES	Taller	21	0	0%	188,904.36	5,012.26	3%
OEI.03	AEI.03.01	AOI00126701484	ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL BENCHMARKING PARA LAS PEQUEÑAS CIUDADES	Informe	1	0	0%	110,437.21	6,216.16	6%

Fuente: DF

Elaboración: Grupo de trabajo Sunass

### 3.1.2.4. Técnicas y herramientas

#### 3.1.2.4.1. Formato empleado

Para realizar las acciones en materia de fiscalización en pequeñas ciudades, se recopila la información de los prestadores de servicios agua potable y saneamiento a través de una ficha, conforme se muestra a continuación.

**Cuadro N° 12: Contenido de la ficha empleada por la DF para recopilar información en materia de fiscalización en pequeñas ciudades**

<b>Ficha (Información básica de centros poblados)</b>	
<b>CONTENIDO (*)</b>	<b>NÚMERO DE PREGUNTAS</b>
Número de viviendas, habitantes y N° de viviendas no abastecidas de agua por algún prestador	4
Identificación del prestador de servicios	1
<b>TOTAL DE PREGUNTAS</b>	<b>5</b>
<b>Ficha (Levantamiento de información básica de servicios de saneamiento)</b>	
<b>CONTENIDO (*)</b>	<b>NÚMERO DE PREGUNTAS</b>
01.01 El prestador proporciona servicios de: (agua, alcantarillado, tratamiento, disposición sanitaria de excretas)	1
01.02 Cobertura	4
01.04 Número de viviendas con micromedición	1
02.05 Si la tarifa/cuota no estructurada, ¿Cuál es el monto de la tarifa o cuota? (EN SOLES)	1
02.15 ¿El prestador realiza cobros por servicios colaterales?	1
01.05 Continuidad del servicio	1
<b>TOTAL DE PREGUNTAS</b>	<b>9</b>
<b>Ficha (Información básica de prestadores)</b>	
<b>CONTENIDO (*)</b>	<b>NÚMERO DE PREGUNTAS</b>
I. Sobre la constitución del prestador	4
03.02 ¿El prestador cuenta con registro de reclamos?	1
03.09 Emiten algún comprobante por el pago del servicio	6
IV. Sobre operación y mantenimiento	3
VII. Sobre los sistemas de agua potable y saneamiento	4
<b>TOTAL DE PREGUNTAS</b>	<b>18</b>
<b>Ficha (Sistema de abastecimiento de agua potable)</b>	
<b>CONTENIDO (*)</b>	<b>NÚMERO DE PREGUNTAS</b>
01.01 Tipo de sistema de agua	1
01.02 Cuenta con manual de OpyMant	1
02.03 ¿Cuenta con caracterización de calidad de todas las fuentes?	1

03.02 ¿Realiza limpieza y desinfección en el almacenamiento?	1
04.02 Tipo de Planta de tratamiento de Agua Potable	4
VI. Desinfección	5
VII. Control de calidad del agua	4
08.01 Las válvulas de corte, aire, purga, entre otros, se encuentran alojados en cámaras de inspección.	1
08.02 Cuentan con micromedición en las conexiones de agua	1
08.05 Estado de hidrantes contra incendio	1
<b>TOTAL DE PREGUNTAS</b>	<b>20</b>
<b>Ficha (Sistema de alcantarillado, tratamiento y/o disposición de excretas)</b>	
<b>CONTENIDO (*)</b>	<b>NÚMERO DE PREGUNTAS</b>
01.03 Tipo de sistema de alcantarillado	1
01.05 ¿Existen atoros en el sistema de alcantarillado?	3
II. Planta de tratamiento de aguas residuales domésticas PTARD	5
04.01 ¿Se tiene denuncia por vertimiento sin autorización?	1
<b>TOTAL DE PREGUNTAS</b>	<b>10</b>

Fuente: DF

Elaboración: Grupo de trabajo Sunass

### 3.1.3. Acciones de Regulación

#### 3.1.3.1. Intervenciones realizadas

En el año 2023, se realizaron actividades de regulación en las pequeñas ciudades, enfocadas a brindar asistencia técnica que formulen sus respectivos Planes de Prestación de Servicios de Saneamiento. En ese sentido se logró brindar 21 asistencias técnicas, conforme se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 13: Intervenciones realizadas en regulación de pequeñas ciudades**

N°	Departamento	Provincia	Distrito	Localidad
1	San Martín	Moyobamba	Calzada	Calzada
2	San Martín	Moyobamba	Soritor	Soritor
3	San Martín	Moyobamba	Jepelacio	Jepelacio
4	San Martín	Rioja	Yuracyacu	Yuracyacu
5	San Martín	Rioja	Elías Soplín Vargas	Segunda Jerusalén
6	Cusco	Urubamba	Urubamba	Urubamba
7	Cusco	Quispicanchis	Urcos	Urcos,
8	Cusco	La Convención	Pichari	Pichari
9	Cusco	La Convención	Kimbiri	Kimbiri
10	Cusco	Anta	Anta	Anta
11	Lambayeque	Chiclayo	Chongoyape	Chongoyape
12	Cajamarca	Cajamarca	Baños Del Inca	Baños del Inca

N°	Departamento	Provincia	Distrito	Localidad
13	Ancash	Huaraz	Pomabamba	Pomabamba
14	Ayacucho	Cangallo	Los Morochucos	Pampa Cangallo
15	Ayacucho	La Mar	Tambo	Tambo
16	Moquegua	Mariscal Nieto	Samegua	Samegua
17	Apurímac	Graú	Chuquibambilla	Chuquibambilla
18	Apurímac	Andahuaylas	Huancarama	Huancarama
19	Junín	Chanchamayo	Perené	Perené
20	Amazonas	Condorcanqui	Nieva	Santa María de Nieva
21	Ucayali	Padre Abad	Alexander Von Humboldt	Alexander Von Humboldt

Fuente: DRT

Elaboración: Grupo de trabajo Sunass

### 3.1.3.2. Intervenciones realizadas

De acuerdo con el POI del 2024, se programaron la elaboración de dos (2) Estudios Tarifarios Preliminares para las Unidades de Gestión Municipal en el ámbito de Pequeñas Ciudades, sin embargo, se ejecutaron 4 Estudios Preliminares es decir el doble de lo programado.

**Cuadro N° 14: Programación y ejecución de intervenciones en Pequeñas Ciudades por la DRT – 2024**

OEI	AEI	COD CEPLAN	ACTIVIDAD OPERATIVA (AO)	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN FÍSICA		
					PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN	% AVANCE
<b>OEI.04</b> Incrementar el acceso a los servicios de saneamiento en condiciones adecuadas con énfasis en agua clorada para la población de las zonas rurales	<b>AEI.04.02</b> Determinación de Tarifas y Asistencia Técnica Integral para la aplicación de la Cuota Familiar de los Prestadores de los Servicios de Saneamiento	AOI00126700604	Elaboración de Estudios Tarifarios Preliminares para Unidades de Gestión Municipal en el ámbito de Pequeñas Ciudades	ESTUDIO	2	4	200

Fuente: DRT  
Elaboración: Grupo de trabajo Sunass

### **3.1.3.3. Intervenciones programadas en el año 2025**

De acuerdo con el POI del año 2025, la unidad de medida será: Estudio; asimismo, se cambiaron también los objetivos y actividades estratégicas institucionales de caracterización, respecto al año 2024. En ese sentido se tiene programado la Estimación de dos (2) Tarifas referenciales para Unidades de Gestión Municipal en el Ámbito de Pequeñas Ciudades.

**Cuadro N° 15: Programación y ejecución de intervenciones en Pequeñas Ciudades por la DRT – 2025**

OEI	AEI	COD CEPLAN	ACTIVIDAD OPERATIVA (AO)	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN FÍSICA		
					PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN	% AVANCE
<b>OEI.03</b> Mejorar el acceso y la calidad de servicios de agua potable y saneamiento en la población de Pequeñas Ciudades	<b>AEI.03.02</b> Determinación de Tarifas Sostenibles para el Plan de Prestación de Servicios de Agua Potable y Saneamiento de los Prestadores en Pequeñas Ciudades	AOI00126700604	Estimación de Tarifas Referenciales para Unidades de Gestión Municipal en el ámbito de Pequeñas Ciudades	ESTUDIO	2	-	-

Fuente: DRT

Elaboración: Grupo de trabajo Sunass

### 3.1.3.4. Metodología utilizada para la intervención

Para la ejecución de las actividades enmarcadas en la regulación para Pequeñas Ciudades, el equipo de la DRT tomó como referencia la información de la DAP, desarrollando las asistencias técnicas a las localidades perteneciente al ámbito de Pequeñas Ciudades que cuenten con una Unidad de Gestión Municipal, las cuales fueron 21 localidades identificadas por la DAP con quienes se inició el proceso.

Adicionalmente, sobre la base del Reglamento General de tarifas para Pequeñas Ciudades y considerando los plazos establecidos para cada etapa del proceso se elaboró un cronograma de implementación del marco regulatorio, estimando para brindar asistencias técnicas a las 21 pequeñas ciudades identificadas.

El proceso inicio con sesiones de capacitación al personal de las UGM, en aspectos normativos, operacionales, comerciales, económicos y de calidad de gestión. Asimismo, se elaboraron formatos para el llenado de información requerida para elaborar los Planes de Prestación de Servicios de Saneamiento (PPSS) por parte de las UGM.

## 3.2. Línea base de Organizaciones comunales

### 3.2.1. Acciones de caracterización

#### 3.2.2.1. Intervenciones realizadas

Entre los años 2018 al 2024, la Dirección del Ámbito de la Prestación (DAP) ha realizado caracterizaciones en el ámbito rural, conforme se muestra en el siguiente cuadro.

**Cuadro N° 16 Intervenciones realizadas en caracterización de prestadores rurales por la DAP**

ODS	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Amazonas	21	64	21	31	15	14	13
Ancash - Chimbote	19	84	10	19	12	17	14
Ancash - Huaraz	36	90	20	22	20	20	19
Apurímac	23	73	19	24	16	15	20
Arequipa	20	71	21	11	19	20	14
Ayacucho	37	80	14	12	8	14	15
Cajamarca	23	96	17	21	22	23	26
Cusco	16	62	15	4	4	38	14
Huancavelica	21	85	28	10	15	27	25
Huánuco	18	83	10	19	19	21	14
Ica	8	85	24	13	13	11	7
Junín	12	63	14	14	13	13	9
La Libertad	27	60	11	3	0	0	11
Lambayeque	25	88	10	37	36	33	24
Loreto	21	83	20	11	1	9	6
Madre de Dios	15	79	12	8	3	14	16
Moquegua	12	86	14	0	0	5	8
Pasco	24	84	17	28	20	20	17
Piura	4	88	11	19	15	14	26
Puno	26	82	10	19	22	22	20
San Martín	15	77	20	22	23	22	24
Sede Central (Lima)	0	115	0	9	28	64	15
Tacna	30	44	1	0	5	1	2
Tumbes	13	20	1	0	0	0	0

ODS	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Ucayali	22	89	15	4	8	14	12
<b>TOTAL</b>	<b>488</b>	<b>1931</b>	<b>355</b>	<b>360</b>	<b>337</b>	<b>451</b>	<b>371</b>

Fuente: DAP

Elaboración: Grupo de trabajo Sunass

### 3.2.2.2. Intervenciones realizadas en el año 2024

De acuerdo con el POI del 2024, se ejecutaron 243 caracterizaciones a los operadores de agua potable y saneamiento del ámbito rural, siendo 1.25% adicional a lo programado (240). Por su lado, la ejecución financiera ascendió a 1,280,855.63 soles, siendo menor a lo programado (S/ 1,420,806.15). Cabe señalar que, para el año 2024 la unidad de medida era el operador caracterizado.

**Cuadro N° 17 Programación y ejecución de las caracterizaciones de prestadores rurales de la DAP – 2024**

OEI	AEI	COD CEPLAN	ACTIVIDAD OPERATIVA (AO)	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN FINANCIERA (S/)		
					PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN	% AVANCE	PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN	% AVANCE
<b>OEI.03</b> Incrementar el acceso a los servicios de saneamiento en condiciones adecuadas con énfasis en agua potable y/o clorada para la población de pequeñas ciudades	<b>AEI.03.02</b> Áreas de prestación optimizadas en beneficio de los usuarios de los servicios de saneamiento		Caracterización de prestadores rurales	OPERADOR	240	243	101.25	1,420,806.15	1,280,855.63	90.15

Fuente: DAP

Elaboración: Grupo de trabajo Sunass

### 3.2.2.2.1. Indicadores de intervención

De acuerdo con la ejecución de las caracterizaciones de los prestadores del ámbito rural durante del 2024, se identificaron algunos indicadores de intervención que miden el número de personal, tiempos y costos unitarios asociados a la caracterización de prestadores rurales, conforme se indica en el siguiente cuadro.

**Cuadro N° 18 Indicadores de intervención de caracterización de prestadores rurales- 2024**

ACTIVIDAD OPERATIVA (AO)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE PROFESIONALES POR INTERVENCIÓN (#)	INDICADOR DE TIEMPO DE INTERVENCIÓN EFECTIVO (HORAS) (*)	INDICADOR DE TIEMPO DE INTERVENCIÓN (DÍAS) (**)	INDICADOR DE TIEMPO DE INTERVENCIÓN TOTAL (DÍAS) (***)	COSTO UNITARIO (S/x INTERVENCIÓN)
Caracterización de prestadores rurales	OPERADOR	3	5 a 6	1 a 2	3	2,000 A 2,500

Fuente: DAP

Elaboración: Grupo de trabajo Sunass

### 3.2.2.3. Técnicas y herramientas

#### 3.2.2.3.1. Formato empleado

La Dirección del Ámbito de la Prestación (DAP), recopila la información de los prestadores de servicios agua potable y saneamiento a través de una ficha, la cual contiene 220 preguntas, conforme se muestra a continuación.

**Cuadro N° 19: Contenido de la ficha empleada por la DAP para recopilar información de los prestadores de servicios de agua potable y saneamiento**

CONTENIDO (*)	NÚMERO DE PREGUNTAS
<b>Sección I.</b>	
Contexto y gestión del Prestador	13
I. Contexto	8
II. Información de los servicios	11
III. Información del Prestador	
III.I. Constitución del Prestador	1
Sección A. Prestación directa del servicio de saneamiento UGM (Rural y PC)	2
Sección B. Prestación indirecta/autorización y registro OC	2
Sección C. Constitución legal / contrato con Municipios	2
Sección D. Prestación directa por PM (PC)	1
<b>III.II. Sobre gestión y calidad</b>	
III.II.I. Sobre capacitaciones y asistencia técnica	3
III.II.II. Capacidad financiera, gestión y cobro	23
III.II.III. Costos para la prestación del servicio	6
III.II.IV. Identificación de Peligros y Amenazas	8
III.II.V. Existencia de proyectos	3
III.II.VI. Sobre acceso, reclamos y facturación	5
III.II.VII. Sobre financiamiento de la prestación	4
<b>Sección II. Disponibilidad del recurso hídrico</b>	
I. Características de la fuente de agua	3
II. Uso del recurso hídrico	4
<b>III. Infraestructura natural</b>	
A ser llenado por el gestor	2

CONTENIDO (*)	NÚMERO DE PREGUNTAS
A ser consultado al prestador	6
<b>Sección III. Sobre los sistemas de los servicios de agua potable y saneamiento</b>	
Sistema de agua potable	2
<b>I. Opción tecnológica de agua potable para consumo humano</b>	
Sistema de agua potable no convencional	2
Sistema de agua potable convencional	3
II. Operación y mantenimiento	5
III. Captación de agua	4
IV. Caseta y equipo de bombeo	1
V. Línea de conducción y/o impulsión	2
VI. Planta de tratamiento de agua potable	5
Tipo de planta de tratamiento de agua potable	2
VII. Almacenamiento de agua	2
VIII. Desinfección	19
IX. Control de calidad	7
X. Sistema de distribución de agua potable	1
<b>Sistema de alcantarillado, tratamiento y/o disposición de excretas</b>	
I. Situación del saneamiento en el (los) centros poblados	2
II. Disposición sanitaria de excretas	1
III. Sistema de alcantarillado	1
Tipo de sistema de alcantarillado sanitario	9
IV. Planta de tratamiento de aguas residuales - PTAR y disposición final de aguas residuales	12
Tipo de tratamiento	1
Disposición final de aguas residuales de la PTAR	6
<b>Sección IV. Percepción de los servicios por los usuarios</b>	4
A. Usuario con prestador de agua potable y saneamiento	1
1. Percepción del servicio	
1.1. Cobro del servicio	4
1.2. Nivel de satisfacción	2
1.3. Disposición a pagar	4
2. Capacidad de pago	2
3. Uso del servicio de agua potable	2
B. Usuario con abastecimiento sin prestador	7
<b>TOTAL DE PREGUNTAS</b>	<b>220</b>

Fuente: DAP

Elaboración: Grupo de trabajo Sunass

### 3.2.2. Acciones de fiscalización

#### 3.2.2.1. Intervenciones realizadas

Desde el 2017 al 2024, se han realizado actividades de fiscalización o evaluación de los prestadores rurales, conforme se muestra en el siguiente cuadro.

**Cuadro N° 20: Intervenciones de fiscalización o evaluación de los prestadores rurales**

DEPARTAMENTO	NÚMERO DE INTERVENCIONES
AMAZONAS	132
APURIMAC	67
AREQUIPA	192
AYACUCHO	57
CAJAMARCA	104
CHIMBOTE	105
CUSCO	55
HUANCAVELICA	117
HUANUCO	105
HUARAZ	82
ICA	57
JUNIN	49
LA LIBERTAD	65
LAMBAYEQUE	158
LIMA	157
LORETO	53
MADRE DE DIOS	79
MOQUEGUA	100
PASCO	79
PIURA	97
PUNO	75
SAN MARTIN	60
TACNA	97
TUMBES	43
UCAYALI	82
<b>TOTAL</b>	<b>2267</b>

Fuente: DF

Elaboración: Grupo de trabajo Sunass

Asimismo, también desde el año 2021 al 2024, se han realizado actividades de verificación de la implementación de las recomendaciones impuestas de los prestadores rurales, conforme se detalla a continuación:

**Cuadro N° 21: Intervenciones de verificación de la implementación de las recomendaciones impuestas de los prestadores rurales**

DEPARTAMENTO	NÚMERO DE INTERVENCIONES
AMAZONAS	101
APURIMAC	57
AREQUIPA	168
AYACUCHO	50
CAJAMARCA	71
CHIMBOTE	78
CUSCO	40
HUANCAVELICA	121
HUANUCO	79
HUARAZ	68
ICA	54
JUNIN	31
LA LIBERTAD	51
LAMBAYEQUE	152
LIMA	161
LORETO	38
MADRE DE DIOS	67

DEPARTAMENTO	NÚMERO DE INTERVENCIONES
MOQUEGUA	86
PASCO	70
PIURA	90
PUNO	77
SAN MARTIN	59
TACNA	79
TUMBES	31
UCAYALI	65
<b>TOTAL</b>	<b>1944</b>

Fuente: DF

Elaboración: Grupo de trabajo Sunass

Por otro lado, es necesario señalar que, desde el año 2017, se han desarrollado 10 tipos de actividades operativas, las cuales han variado en el transcurso de los años, tal como se detalla en el siguiente cuadro.

**Cuadro N° 22 Intervenciones realizadas en fiscalización de pequeñas ciudades por la DF**

ACTIVIDAD OPERATIVA (AO)	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	TOTAL
MONITOREO PRESTADORES RURALES Y URBANOS NO EPS	Ficha técnica	48	328	991	189	--	--	--	--	<b>1508</b>
SEGUIMIENTO Y/O VERIFICACIÓN DE RECOMENDACIÓN RURAL	Control realizado	--	436	330	87	--	--	--	--	<b>853</b>
VISITA Y/O COORDINACIÓN CON ATM	Acta	32	241	310	240	329	370	--	--	<b>1490</b>
FISCALIZACIÓN O EVALUACIÓN DE LOS PRESTADORES DE ÁMBITO RURAL	Fiscalización realizada	--	--	--	--	587	541	527	612	<b>2267</b>
VERIFICACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES IMPUESTAS DE LOS PRESTADORES DE ÁMBITO RURAL	Informe	--	--	--	--	330	527	574	513	<b>1944</b>
SEGUIMIENTO DEL REGISTRO DEL SISTEMA ATM	Registro	--	--	--	--	--	--	4551	2943	<b>7494</b>
ELABORACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL REGISTRO DEL SISTEMA ATM	Informe	--	--	--	--	--	--	--	2	<b>2</b>
DIFUSIÓN DEL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO EN EL ÁMBITO RURAL	Taller	--	--	--	--	26	24	3	--	<b>53</b>
DESARROLLO DE TALLERES DE BENCHMARKING DE PRESTADORES DEL ÁMBITO RURAL	Taller	--	--	--	--	24	17	24	24	<b>89</b>
ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL BENCHMARKING DE PRESTADORES DEL ÁMBITO RURAL	Informe	--	--	--	--	1	1	1	1	<b>4</b>

Fuente: DF

Elaboración: Grupo de trabajo Sunass

### 3.2.2.2. Intervenciones realizadas en el año 2024

Durante el 2024 se ejecutaron 612 fiscalizaciones a los prestadores rurales, 513 verificaciones de implementación de las recomendaciones, 2943 seguimientos de registro de ATM, 2 informes de seguimiento de ATM, 24 talleres de benchmarking y 1 informe de benchmarking de los prestadores del ámbito rural.

**Cuadro N° 23 Programación y ejecución de las actividades de fiscalización de prestadores rurales de la DF – 2024**

OEI	AEI	COD CEPLAN	ACTIVIDAD OPERATIVA (AO)	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN FINANCIERA (S/)		
					PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN	% AVANCE	PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN	% AVANCE
OEI.03	AEI.03.01	AOI00126700858	FISCALIZACIÓN O EVALUACIÓN DE LOS PRESTADORES DE ÁMBITO RURAL	Fiscalización realizada	592	612	100%	S/ 1,030,454.22	S/ 1,511,862.59	100%
OEI.03	AEI.03.01	AOI00126700255	VERIFICACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES IMPUESTAS DE LOS PRESTADORES DE ÁMBITO RURAL	Informe	502	513	100%	S/ 635,425.97	S/ 1,071,920.89	100%
OEI.03	AEI.03.01	AOI00126700257	SEGUIMIENTO DEL REGISTRO DEL SISTEMA ATM	Registro	2632	2943	100%	S/ 482,778.77	S/ 339,764.42	100%
OEI.03	AEI.03.01	AOI00126700857	ELABORACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL REGISTRO DEL SISTEMA ATM	Informe	2	2	100%	S/ 132,856.35	S/ 95,838.69	100%
OEI.04	AEI.04.03	AOI00126700458	DESARROLLO DE TALLERES DE BENCHMARKING DE PRESTADORES DEL ÁMBITO RURAL	Taller	24	24	100%	S/ 334,086.00	S/ 243,703.43	100%
OEI.04	AEI.04.03	AOI00126700263	ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL BENCHMARKING DE PRESTADORES DEL ÁMBITO RURAL	Informe	1	1	100%	S/ 95,877.28	S/ 71,497.01	100%

Fuente: DF

Elaboración: Grupo de trabajo Sunass

### 3.2.2.2.1. Indicadores de intervención

Con la ejecución de las actividades de fiscalización de los prestadores del ámbito rural durante del 2024, se identificaron algunos indicadores de intervención que miden el número de personal y tiempos asociados a dichas actividades, tal como se muestra en el siguiente cuadro.

**Cuadro N° 24 Indicadores de intervención de caracterización de prestadores rurales- 2024**

ACTIVIDAD OPERATIVA (AO)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE PROFESIONALES POR INTERVENCIÓN (#)	INDICADOR DE TIEMPO DE INTERVENCIÓN EFECTIVO (HORAS) (*)	INDICADOR DE TIEMPO DE INTERVENCIÓN (DÍAS) (**)
FISCALIZACIÓN O EVALUACIÓN DE LOS PRESTADORES DE ÁMBITO RURAL	Fiscalización realizada	1	4.5	5 actividad completa
VERIFICACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES IMPUESTAS DE LOS PRESTADORES DE ÁMBITO RURAL	Informe	1	1	1 actividad completa
SEGUIMIENTO DEL REGISTRO DEL SISTEMA ATM	Registro	48	3	
ELABORACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL REGISTRO DEL SISTEMA ATM	Informe	1	24	3 días
DESARROLLO DE TALLERES DE BENCHMARKING DE PRESTADORES DEL ÁMBITO RURAL	Taller	5	El trabajo es desarrollado sólo por el equipo rural, es decir no hay participación del prestador.	
ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL BENCHMARKING DE PRESTADORES DEL ÁMBITO RURAL	Informe	8		

Fuente: DF

Elaboración: Grupo de trabajo Sunass

### 3.2.2.3. Intervenciones programadas en el año 2025

Para el 2025 se han programado 604 fiscalizaciones o evaluación de los prestadores rurales, 588 verificaciones, 2614 seguimientos de registro de ATM, 2 informes de seguimiento de ATM, 24 talleres de benchamrking y 1 informe de benchmarking para los prestadores del ámbito rural.

**Cuadro N° 25 Programación y ejecución de las actividades de fiscalización de prestadores rurales de la DF - 2025**

OEI	AEI	COD CEPLAN	ACTIVIDAD OPERATIVA (AO)	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN FINANCIERA (S/)		
					PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN	% AVANCE	PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN	% AVANCE
OEI.04	AEI.04.02	AOI00126700858	FISCALIZACIÓN O EVALUACIÓN DE LOS PRESTADORES DE ÁMBITO RURAL	Fiscalización realizada	604	40	7%	1145385.38	115896.63	10%
OEI.04	AEI.04.02	AOI00126700255	VERIFICACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES IMPUESTAS DE LOS PRESTADORES DE ÁMBITO RURAL	Informe	588	35	6%	797157.86	93038.23	12%
OEI.04	AEI.04.02	AOI00126700257	SEGUIMIENTO DEL REGISTRO DEL SISTEMA ATM	Registro	2614	0	0%	405254.80	20169.52	5%
OEI.04	AEI.04.02	AOI00126700857	ELABORACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL REGISTRO DEL SISTEMA ATM	Informe	2	1	50%	79401.32	6472.62	8%
OEI.04	AEI.04.02	AOI00126700857	DESARROLLO DE TALLERES DE BENCHMARKING DE PRESTADORES DEL ÁMBITO RURAL	Taller	24	0	0%	259612.16	6164.64	2%
OEI.04	AEI.04.02	AOI00126701484	ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL BENCHMARKING DE PRESTADORES DEL ÁMBITO RURAL	Informe	1	0	0%	110437.21	6216.16	6%

Fuente: DF

Elaboración: Grupo de trabajo Sunass

### 3.2.2.4. Técnicas y herramientas

#### 3.2.2.4.1. Formato empleado

Para realizar las acciones en materia de fiscalización en prestadores rurales, se recopila la información de los prestadores de servicios agua potable y saneamiento a través de una ficha, conforme se muestra a continuación.

**Cuadro N° 26 Ficha de indicadores recopilados a prestadores rurales - DF**

<b>Ficha de indicadores</b>	
<b>CONTENIDO (*)</b>	<b>NÚMERO DE PREGUNTAS</b>
Formalidad y gestión	9
Cobertura del servicio	6
Calidad del servicio	23
Sostenibilidad	3
Solvencia económica	6
<b>TOTAL DE PREGUNTAS</b>	<b>47</b>
<b>Ficha Acta (Medir el cumplimiento del reglamento SI/NO)</b>	
<b>CONTENIDO (*)</b>	<b>NÚMERO DE PREGUNTAS</b>
Acceso a los servicios de saneamiento del RCPSSOC, Nivel de cumplimiento del Capítulo II, acceso a los servicios de saneamiento del RCPSSOC	2
Monitoreo de la calidad del agua	9
Monitoreo de cloro residual	5
Control de procesos de tratamiento de agua potable (solo si se cuenta con sistema con tratamiento)	8
Control del proceso de desinfección del agua	4
Tratamiento de las aguas residuales	3
Control del proceso de disposición sanitaria de excretas	4
Confiabilidad operativa del servicio de agua	6
Recaudación	5
Cierre, corte reapertura del servicio	5
<b>TOTAL DE PREGUNTAS</b>	<b>51</b>

Fuente: DF

Elaboración: Grupo de trabajo Sunass

#### 3.2.2.4.2. Metodología utilizada para la intervención

El proceso de fiscalización a prestadores en el ámbito rural, en términos generales, se puede separar en tres grandes etapas:

##### **Etapas I: Selección de las Organizaciones Comunes a ser fiscalizadas**

Como primera acción se realiza la elección de los prestadores, en el ámbito rural, que serán fiscalizados durante el año en curso. Para ello, como base principal de información se utiliza el "Sistema Web de Áreas técnicas Municipales" de la Sunass. En este sistema las ATM municipales, a nivel nacional, registran información básica de indicadores de desempeño y listan el total de prestadores existentes en su jurisdicción. Con esta lista de prestadores, se selecciona a las organizaciones a fiscalizar mediante las siguientes condiciones: i) El 30% de prestadores deben tener una calificación de "Bueno", ii) El 70% de prestadores debe tener una calificación de malo y regular, y iii) Los prestadores seleccionados deben tener la mayor cantidad de población ámbito de prestación.

### **Etapas II: Desarrollo del trabajo de campo**

Seleccionado los prestadores a fiscalizar, se inicia el trabajo de campo comunicándonos con los responsables de las ATM municipales (base de datos del Sistema Web ATM de las Sunass), quienes nos brindan información de los miembros del consejo directivo de las organizaciones comunales y se coordina las fechas y hora para el desarrollo de las actividades de fiscalización. Se procede al envío de los oficios y plan de trabajo a la municipalidad y prestador rural donde se formaliza la actividad de fiscalización.

Una vez en campo se procede a evaluar los distintos aspectos de gestión, técnicos y operacionales que se señalan en el reglamento de fiscalización y el reglamento de calidad de las organizaciones comunales en el ámbito rural (acceso al servicio, calidad, recaudación y cierre, corte y reapertura de conexiones). Finalmente, concluido el desarrollo de la evaluación se firma el acta de fiscalización con el responsable del prestador y de la ATM municipal, donde se deja constancia de los aspectos fiscalizados y los comentarios de los involucrados en la actividad. Además, se da a conocer al responsable de la organización comunal la calificación que obtienen, de acuerdo, a lo encontrado en campo y el resultado de la fiscalización. Esta calificación puede ser: “Buena”, “Regular” y “Mala”.

### **Etapas III: Elaboración del informe de fiscalización e ingreso de información al sistema de monitoreo rural**

Concluido el trabajo de campo, se elabora el informe de fiscalización donde se detalla lo encontrado y evaluado durante la visita y se brindan las recomendaciones a la organización comunal para poder subsanar las faltas y brindar un mejor servicio a los usuarios de su ámbito de prestación. Estas recomendaciones se especifican en el informe y están acorde al Reglamento de Calidad para las Organizaciones Comunales. Finalmente, el informe se remite mediante oficios a la Municipalidad, DRVCS, CAC y Organización Comunal, para los fines correspondientes acorde a sus competencias. Además, se procede a ingresar la información recolectada al “Sistema de monitoreo rural de la Sunass” para el desarrollo de las actividades futuras como el proceso de verificación de cumplimiento de las recomendaciones dadas y el desarrollo de actividades de benchmarking a nivel nacional, también sirve como fuente de información ya que es de acceso público.

### **3.2.3. Acciones de cuota familiar**

#### **3.2.3.1. Intervenciones realizadas**

Entre los años 2019 y 2024, la DRT y las ODS han realizado 4,896 asistencias técnicas a las OC, los cuales se muestran a continuación:

**Cuadro N° 27 Intervenciones realizadas en asistencias técnicas a las OC**

DEPARTAMENTO	NÚMERO DE ASISTENCIAS TÉCNICAS REALIZADAS	NÚMERO DE ORGANIZACIONES COMUNALES QUE SE LE BRINDÓ ASISTENCIA TÉCNICA
AMAZONAS	123	93
ANCASH	619	525
APURIMAC	159	144
AREQUIPA	140	100
AYACUCHO	154	149
CAJAMARCA	725	567
CUSCO	221	212
HUANCAVELICA	249	225
HUANUCO	242	189
ICA	73	46
JUNIN	131	123
LA LIBERTAD	169	153
LAMBAYEQUE	357	328
LIMA	264	220
LORETO	107	74
MADRE DE DIOS	143	80
MOQUEGUA	87	58
PASCO	147	128
PIURA	251	199
PUNO	84	82
SAN MARTIN	181	171
TACNA	73	41
TUMBES	102	32
UCAYALI	95	83
<b>TOTAL</b>	<b>4896</b>	<b>4022</b>

Fuente: DRT

Elaboración: Grupo de trabajo Sunass

### 3.2.3.2. Intervenciones realizadas en el año 2024

De acuerdo con el POI del 2024, se ejecutaron 835 asistencias técnicas a las organizaciones comunales, siendo 16% adicional a lo programado (719). Por su lado, la ejecución financiera ascendió a 1,529,830.35 soles, siendo 17% menor a lo programado (1,845,514.99 soles). Tal como se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 28 Programación y ejecución de las actividades de asistencia técnica de la DRT – 2024**

ODS	OEI	AEI	COD CEPLAN	ACTIVIDAD OPERATIVA (AO)	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN FINANCIERA (S/)		
						PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN	% AVANCE	PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN	% AVANCE
Amazonas	OEI.04	AEI.04.02	AOI00126700367	Asistencia técnica para la determinación de cuota familiar	Organización capacitada	18	21	117%	S/ 69,280.18	S/ 53,288.00	77%
Chimbote			28			36	129%	S/ 71,789.64	S/ 62,856.00	88%	
Huaraz			43			77	179%	S/ 53,142.48	S/ 48,993.00	92%	
Apurímac			31			31	100%	S/ 74,680.39	S/ 47,489.00	64%	
Arequipa			14			19	135.7%	S/ 80,300.17	S/ 66,901.00	83%	
Ayacucho			17			18	106%	S/ 50,201.37	S/ 55,012.00	110%	
Cajamarca			50			66	132%	S/ 35,333.45	S/ 71,894.00	203%	
Cusco			20			27	135%	S/ 63,672.06	S/ 63,672.00	100%	
Huancavelica			44			56	127%	S/ 76,778.06	S/ 54,632.00	71%	
Huanuco			30			32	107%	S/ 30,663.56	S/ 34,191.00	112%	
Ica			10			10	100%	S/ 70,871.77	S/ 40,464.00	57%	
Junín			30			33	110%	S/ 71,336.43	S/ 60,950.00	85%	
La Libertad			40			40	100%	S/ 82,405.03	S/ 76,000.00	92%	
Lambayeque			48			53	110%	S/ 83,007.09	S/ 74,955.00	90%	
Loreto			13			13	100%	S/ 52,536.99	S/ 47,715.00	91%	
Madre De Dios			28			28	100%	S/ 28,672.19	S/ 54,398.00	190%	
Moquegua			14			14	100%	S/ 59,213.21	S/ 54,840.00	93%	
Pasco			15			15	100%	S/ 58,956.47	S/ 47,001.00	80%	
Piura			54			65	120%	S/ 93,380.28	S/ 65,246.00	70%	
Puno			20			20	100%	S/ 39,614.63	S/ 29,997.00	76%	
San Martín	28	31	111%	S/ 68,570.77	S/ 64,467.00	94%					
Tacna	12	13	108%	S/ 69,478.87	S/ 57,452.00	83%					
Tumbes	22	22	100%	S/ 97,126.75	S/ 76,933.00	79%					
Ucayali	20	25	125%	S/ 45,664.22	S/ 59,101.00	129%					
Lima	70	70	100%	S/ 318,838.93	S/ 161,383.35	51%					

Fuente: DRT

Elaboración: Grupo de trabajo Sunass

### 3.2.3.2.1. Indicadores de intervención

De acuerdo con la ejecución de las asistencias técnicas durante del 2024, se identificaron algunos indicadores de intervención que miden el número de personal, tiempos y costos unitarios asociados a las asistencias técnicas a las organizaciones comunales, conforme se indica en el siguiente cuadro.

**Cuadro N° 29 Indicadores de intervención de caracterización de prestadores rurales- 2024**

ACTIVIDAD OPERATIVA (AO)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE PROFESIONALES POR INTERVENCIÓN (#)	INDICADOR DE TIEMPO DE INTERVENCIÓN EFECTIVO (HORAS) (*)	INDICADOR DE TIEMPO DE INTERVENCIÓN (DÍAS) (**)	INDICADOR DE TIEMPO DE INTERVENCIÓN TOTAL (DÍAS) (***)	COSTO UNITARIO (S//INTERVENCIÓN)
Asistencia Técnica para la Determinación de Cuota Familiar	Organización capacitada	3	2.5	1	2	1360

Fuente: DRT

Elaboración: Grupo de trabajo Sunass

### 3.2.3.3. Intervenciones programadas en el año 2025

De acuerdo con el POI del año 2025, la unidad de medida será organización capacitada; asimismo, para el año 2025 se tiene programado asistir a 643 organizaciones comunales.

**Cuadro N° 30 Programación y ejecución de las actividades de asistencia técnica de la DRT - 2025**

ODS	OEI	AEI	COD CEPLAN	ACTIVIDAD OPERATIVA (AO)	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN FINANCIERA (S/)
						PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN A ENERO 2025	% AVANCE	PROGRAMACIÓN
AMAZONAS	OEI.04 Promover el acceso y la prestación de servicios adecuados de agua potable y saneamiento en la población de zonas rurales.	AEI.04.01 Asistencia técnica integral para la determinación y aplicación de la cuota familiar a los prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento en el ámbito rural.	AOI00126700367	Asistencia técnica para la determinación de cuota familiar	Organización capacitada	20	0	0%	82963.29
CHIMBOTE			AOI00126700315			22	0	0%	54060.52
HUARAZ			AOI00126700503			48	4	8%	29231.72
APURIMAC			AOI00126700014			20	0	0%	66781.48
AREQUIPA			AOI00126700267			4	0	0%	20474.4
AYACUCHO			AOI00126700066			17	0	0%	37408.6
CAJAMARCA			AOI00126700488			50	8	16%	64883.2
CUSCO			AOI00126700612			20	0	0%	74461.86
HUANCAVELICA			AOI00126700165			33	0	0%	64560.68
HUANUCO			AOI00126700187			20	0	0%	49490.64
ICA			AOI00126700254			6	0	0%	38023.72
JUNIN			AOI00126700373			30	0	0%	50637.96
LA LIBERTAD			AOI00126700391			38	0	0%	99683.72
LAMBAYEQUE			AOI00126700451			40	0	0%	63011.92
LORETO			AOI00126700126			13	0	0%	54552.08
MADRE DE DIOS			AOI00126700553			24	2	8%	52988.48
MOQUEGUA			AOI00126700361			8	0	0%	39349.64
PASCO			AOI00126700745			15	1	7%	35764.32
PIURA			AOI00126700168			55	3	5%	200378.4
PUNO			AOI00126700101			20	0	0%	48050.48
SAN MARTIN	AOI00126700162	18	0	0%	75382.44				
TACNA	AOI00126700408	10	0	0%	101070.2				
TUMBES	AOI00126700283	22	0	0%	46016.24				
UCAYALI	AOI00126700232	20	0	0%	48096.12				
LIMA	AOI00126701485	70	0	0%	281191.55				

Fuente: DRT

Elaboración: Grupo de trabajo Sunass

### 3.2.3.4. Técnicas y herramientas

#### 3.2.3.4.1. Formato empleado

La Dirección de Regulación Tarifaria (DRT), recopila la información de los prestadores del ámbito rural (organizaciones comunales) de servicios agua potable y saneamiento a través de una ficha, conforme se muestra a continuación.

**Cuadro N° 31: Contenido de la ficha empleada por la DRT para recopilar información de los prestadores de servicios de agua potable y saneamiento**

CONTENIDO	NÚMERO DE PREGUNTAS
I. Información de la Organización Comunal a intervenir	5
II. Información de la cuota familiar de la OC a intervenir	9
III. Información del tipo de sistema de la Organización Comunal	2
IV. Documentos de gestión de la OC	7
V. Otros: Actividad socioeconómica	1
<b>TOTAL DE PREGUNTAS</b>	<b>24</b>

Fuente: DRT

Elaboración: Grupo de trabajo Sunass

#### 3.2.3.4.2. Metodología utilizada para la intervención

Para la programación de las asistencias técnicas a las organizaciones comunales, se consideran los siguientes criterios de priorización:

- Identificar que la organización comunal que no esté dentro del ámbito de una EPS.
- Identificar las OC que no han recibido asistencia técnica por parte de la Sunass.
- Identificar aquellas OC que tuvieron cambios dentro de su consejo directivo pese a que hayan recibido asistencia técnica en años anteriores.
- Identificar a las OC que soliciten asistencia técnica a la Sunass.
- En caso la ODS priorice en su programación las asistencias técnicas a las OC que tuvieron cambios dentro de su consejo directivo pese a que hayan recibido asistencia técnica en años anteriores, frente a las OC que no han recibido asistencia técnica por parte de Sunass, deberá sustentar los motivos.

#### 4. Brechas

##### 4.1. Brechas en intervenciones en Pequeñas Ciudades

###### 4.1.1. Brechas en intervenciones en caracterización

La brecha de caracterización de los prestadores de pequeñas ciudades es de 1%, son 7 operadores que no fueron caracterizados debido a que se ubican en campamentos mineros, según lo registrado por la DAP.

**Cuadro N° 32 Brecha de caracterización de pequeñas ciudades - DAP**

DEPARTAMENTOS	CANTIDAD DE PC (*)	N° PC INTERVENIDAS	BRECHA
AMAZONAS	10	10	0
ANCASH	21	20	1
APURIMAC	14	13	1
AREQUIPA	28	25	2
AYACUCHO	18	18	0
CAJAMARCA	15	15	0
CUSCO	33	32	1
HUANCAVELICA	9	9	0
HUANUCO	23	23	0
ICA	20	20	0
JUNIN	33	33	0
LA LIBERTAD	42	41	1
LAMBAYEQUE	13	13	0
LIMA	34	34	0
LORETO	20	20	0
MADRE DE DIOS	6	6	0
MOQUEGUA	1	1	0
PASCO	10	10	0
PIURA	62	62	0
PUNO	26	26	0
SAN MARTIN	29	29	0
TACNA	2	1	1
TUMBES	0	0	0
UCAYALI	11	11	0
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>480</b>	<b>471</b>	<b>8</b>

\* El Universo es la data obtenida de la coordinación con la data de la DF 26.02.2025

NOTA: De los 7 CCPP por caracterizar, 5 son Campamentos Mineros

Fuente: DAP

Elaboración: Grupo de trabajo Sunass

###### 4.1.2. Brechas en intervenciones en fiscalización

La brecha de fiscalización o evaluación de los prestadores en pequeñas ciudades se divide en los prestadores de pequeñas ciudades fuera de una EPS, cuya brecha es de 37%, que equivalen a 132 prestadores pendientes por ser fiscalizados o evaluados. Por otro lado se encuentran las evaluaciones de los prestadores urbano con menos de 15,000 habitantes que se encuentran dentro de una EPS, cuya brecha es de 49%, que equivalen a 60 operadores pendientes por ser evaluados, en el cuadro siguiente se detallan por departamento.

**Cuadro N° 33 Brecha de fiscalización y evaluación de prestadores de pequeñas ciudades y prestadores dentro de EPS.**

DEPARTAMENTOS	TIPO	CANTIDAD DE PC	N° PC Intervenidas	Brecha
AMAZONAS	Pequeña ciudad	9	9	0
	Urbano menos de 15,000 dentro de EPS	1	1	0
ANCASH	Pequeña ciudad	13	6	7
	Urbano menos de 15,000 dentro de EPS	8	6	2
APURIMAC	Pequeña ciudad	12	10	2
	Urbano menos de 15,000 dentro de EPS	2	1	1
AREQUIPA	Pequeña ciudad	12	5	7
	Urbano menos de 15,000 dentro de EPS	15	12	3
AYACUCHO	Pequeña ciudad	18	13	5
	Urbano menos de 15,000 dentro de EPS	0	0	0
CAJAMARCA	Pequeña ciudad	15	9	6
	Urbano menos de 15,000 dentro de EPS	0	0	0
CUSCO	Pequeña ciudad	29	16	13
	Urbano menos de 15,000 dentro de EPS	4	0	4
HUANCAVELICA	Pequeña ciudad	8	8	0
	Urbano menos de 15,000 dentro de EPS	1	0	1
HUANUCO	Pequeña ciudad	22	16	6
	Urbano menos de 15,000 dentro de EPS	1	0	1
ICA	Pequeña ciudad	15	4	11
	Urbano menos de 15,000 dentro de EPS	5	4	1
JUNIN	Pequeña ciudad	30	18	12
	Urbano menos de 15,000 dentro de EPS	3	3	0
LA LIBERTAD	Pequeña ciudad	40	24	16
	Urbano menos de 15,000 dentro de EPS	2	0	2
LAMBAYEQUE	Pequeña ciudad	10	9	1
	Urbano menos de 15,000 dentro de EPS	3	0	3
LIMA	Pequeña ciudad	21	18	3
	Urbano menos de 15,000 dentro de EPS	13	10	3
LORETO	Pequeña ciudad	20	7	13
	Urbano menos de 15,000 dentro de EPS	0	0	0
MADRE DE DIOS	Pequeña ciudad	6	5	1
	Urbano menos de 15,000 dentro de EPS	0	0	0
MOQUEGUA	Pequeña ciudad	1	1	0
	Urbano menos de 15,000 dentro de EPS	0	0	0
PASCO	Pequeña ciudad	9	8	1
	Urbano menos de 15,000 dentro de EPS	1	0	1
PIURA	Pequeña ciudad	5	3	2
	Urbano menos de 15,000 dentro de EPS	57	22	35
PUNO	Pequeña ciudad	24	9	15
	Urbano menos de 15,000 dentro de EPS	2	0	2
SAN MARTIN	Pequeña ciudad	24	16	8
	Urbano menos de 15,000 dentro de EPS	5	4	1
TACNA	Pequeña ciudad	2	1	1
	Urbano menos de 15,000 dentro de EPS	0	0	0
UCAYALI	Pequeña ciudad	11	9	2
	Urbano menos de 15,000 dentro de EPS	0	0	0
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>479</b>	<b>287</b>	<b>192</b>

Fuente: DF

Elaboración: Grupo de trabajo Sunass

## 4.2. Brechas en intervenciones en Organizaciones Comunales

### 4.2.1. Brechas en intervenciones en caracterización

La brecha de caracterización de las organizaciones comunales es de 84%, que equivalen a 22711 organizaciones comunales pendientes por ser caracterizados, en el cuadro siguiente se detallan por departamento.

**Cuadro N° 34 Brecha de caracterización de OC por la DAP**

DEPARTAMENTO	Cantidad OC (*)	N° OC Intervenido	Brecha	%
AMAZONAS	842	179	663	79%
ANCASH	2406	414	1992	83%
APURIMAC	1354	203	1151	85%
AREQUIPA	186	177	9	5%
AYACUCHO	1743	183	1560	90%
CAJAMARCA	4511	238	4273	95%
CUSCO	3578	155	3423	96%
HUANCAVELICA	1486	215	1271	86%
HUANUCO	1457	188	1269	87%
ICA	135	173	-38	-28%
JUNIN	1300	148	1152	89%
LA LIBERTAD	1731	115	1616	93%
LAMBAYEQUE	624	256	368	59%
LIMA	483	229	254	53%
LORETO	246	125	121	49%
MADRE DE DIOS	78	130	-52	-67%
MOQUEGUA	82	124	-42	-51%
PASCO	391	212	179	46%
PIURA	1497	190	1307	87%
PUNO	1753	175	1578	90%
SAN MARTIN	660	211	449	68%
TACNA	89	79	10	11%
TUMBES	28	35	-7	-25%
UCAYALI	367	162	205	56%
<b>TOTAL</b>	<b>27027</b>	<b>4316</b>	<b>22711</b>	<b>84%</b>

\* El universo a sido tomado del DATASS con corte al 30.11.2024

Los valores negativos, representan prestadores caracterizados por DAP no identificados por DATASS

Fuente: DRT

Elaboración: Grupo de trabajo Sunass

### 4.2.2. Brechas en intervenciones en fiscalización

La brecha de caracterización de las organizaciones comunales es de 91%, que equivalen a 24,499 organizaciones comunales pendientes por ser fiscalizados o evaluados, en el cuadro siguiente se detallan por departamento.

**Cuadro N° 35 Brecha de fiscalización de OC por la DF**

Departamento	Cantidad OC	N° OC con intervenidas	Brecha	%
AMAZONAS	842	146	696	83%
ANCASH	2406	203	2203	92%
APURIMAC	1354	72	1282	95%
AREQUIPA	186	227	-41	-22%
AYACUCHO	1743	68	1675	96%
CAJAMARCA	4511	105	4406	98%

Departamento	Cantidad OC	N° OC con intervenidas	Brecha	%
CUSCO	3578	60	3518	98%
HUANCAVELICA	1486	142	1344	90%
HUANUCO	1457	115	1342	92%
ICA	135	64	71	53%
JUNIN	1300	71	1229	95%
LA LIBERTAD	1731	77	1654	96%
LAMBAYEQUE	624	202	422	68%
LIMA	483	183	300	62%
LORETO	246	71	175	71%
MADRE DE DIOS	78	91	0	0%
MOQUEGUA	82	112	-30	-37%
PASCO	391	93	298	76%
PIURA	1497	113	1384	92%
PUNO	1753	89	1664	95%
SAN MARTIN	660	68	592	90%
TACNA	89	64	25	28%
TUMBES	28	52	0	0%
UCAYALI	367	77	290	79%
<b>TOTAL</b>	<b>27027</b>	<b>2565</b>	<b>24499</b>	<b>91%</b>

#### 4.2.3. Brechas en intervenciones en Cuota Familiar

De la consulta realizada en DATASS, a nivel nacional se cuenta con 27,027 organizaciones comunales, de los cuales, la Sunass, a través de la DRT y las ODS han realizado 4904 asistencias técnicas a las OC, sin embargo, son exactamente 4,065 OC asistidas desde el año 2019; por lo tanto, se tiene una brecha del 85% de las OC existentes, son 22,971 OC que la Sunass debe asistir para cerrar dicha brecha.

**Cuadro N° 36 Brecha de asistencia técnica a las OC**

DEPARTAMENTO	CANTIDAD OC	N° AT REALIZADAS	N° OC CON AT	BRECHA
AMAZONAS	842	123	94	748
ANCASH	2406	620	530	1876
APURIMAC	1354	159	144	1210
AREQUIPA	186	140	101	85
AYACUCHO	1743	154	149	1594
CAJAMARCA	4511	727	576	3935
CUSCO	3578	221	213	3365
HUANCAVELICA	1486	250	226	1260
HUANUCO	1457	242	190	1267
ICA	135	73	46	89
JUNIN	1300	131	123	1177
LA LIBERTAD	1731	169	154	1577
LAMBAYEQUE	624	359	333	291
LIMA	483	264	223	260
LORETO	246	107	75	171
MADRE DE DIOS	78	143	83	0
MOQUEGUA	82	87	60	22
PASCO	391	147	131	260
PIURA	1497	251	202	1295
PUNO	1753	84	82	1671

DEPARTAMENTO	CANTIDAD OC	N° AT REALIZADAS	N° OC CON AT	BRECHA
SAN MARTIN	660	183	173	487
TACNA	89	73	41	48
TUMBES	28	102	32	0
UCAYALI	367	95	84	283
<b>TOTAL</b>	<b>27027</b>	<b>4904</b>	<b>4065</b>	<b>22971</b>

Fuente: DRT

Elaboración: Grupo de trabajo Sunass

## 5. Técnicas y herramientas para el modelo de intervención

### 5.1 Priorización de Pequeñas Ciudades

Para la priorización de las Pequeñas Ciudades (PC), se consideró la “Metodología y aplicación para la priorización de Pequeñas Ciudades (PC)” elaborada por Cami Yaku, la cual considera cinco (5) dimensiones con indicadores para su priorización, conforme se muestra a continuación:

Imagen N° 1: Dimensiones e indicadores considerados para la priorización de intervención para Pequeñas Ciudades



Fuente: Cami Yaku  
Elaboración: Grupo de trabajo Sunass

Asimismo, de acuerdo al análisis realizado por las ODS se ha determinado las prioridades de las dimensiones y de los indicadores por macro región, de acuerdo a lo siguiente:

Cuadro N° 37: Determinación de la priorización por macro región (ranking)

Dimensiones	Prioridad				
	Zona Norte	Zona Sur	Zona Centro	Zona Oriente	Zona Lima
Calidad del servicio	2	4	1	2	1
Vulnerabilidad	3	2	2	1	2
Población	1	1	4	4	4
Servicios públicos	4	5	5	3	5
Conflictos sociales	5	3	3	5	3

Fuente: Cami Yaku  
Elaboración: Grupo de trabajo Sunass

Cuadro N° 38: Determinación de la priorización por macro región (pesos en %)

Indicador	Pesos por macrorregión				
	Zona Norte	Zona Sur	Zona Centro	Zona Oriente	Zona Lima
Continuidad - estiaje (horas)	13.3%	6.7%	16.7%	13.3%	16.7%
Continuidad - avenida (horas)	13.3%	6.7%	16.7%	13.3%	16.7%
Calidad del agua (presencia de metales pesados)	6.7%	8.9%	8.9%	11.1%	8.9%
Sistema de cloración (sí o no)	6.7%	8.9%	8.9%	11.1%	8.9%
Declaratoria de emergencia (intensidad)	6.7%	8.9%	8.9%	11.1%	8.9%
Población menor de 12 años (cantidad)	33.3%	33.3%	13.3%	13.3%	13.3%
Centro de salud (cantidad)	6.7%	3.3%	3.3%	10.0%	3.3%
Colegio (cantidad)	6.7%	3.3%	3.3%	10.0%	3.3%
Conflictos sociales (sí o no)	6.7%	20.0%	20.0%	6.7%	20.0%
	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: Cami Yaku  
Elaboración: Grupo de trabajo Sunass

**Cuadro N° 39: Resumen estadístico de los indicadores**

Dimensión	Indicador	Definición	Medida	Promedio	Mediana	Min	Max	P99
Calidad del Servicio	Continuidad - Avenida	Horas promedio al día en épocas de avenida	h/d	11.7	9	0	24	24
	Continuidad - Estiaje	Horas promedio al día en épocas de estiaje	h/d	10.2	6.5	0	24	24
Vulnerabilidad de la prestación	Metales pesados	Número de puntos identificados con presencia de metales pesados alrededor de los 5 km	núm	3.7	1	1	26	22
	Sistema de cloración	Cuenta o no cuenta con un sistema de cloración	1: Con Sist 0: Sin Sist	0.73	1	0	1	1
	Declaratoria de emergencia	Número de declaratorias de emergencia por lluvia o estiaje en el distrito de la PC en el año 2024	núm	1	1	0	3	3
Población	Población menor a 12 años	Población menor a 12 años	núm	1,174	882	112	5,105	3,970
Servicios públicos	Centros de salud	Número de centros de salud en la PC	núm	1.5	1	0	15	9
	Centros educativos	Número de centros educativos en la PC	núm	6.4	5	0	60	26
Conflictos Sociales	Conflictos Sociales	Número de conflictos de cualquier tipo identificado por defensoría cerca a los 5 km	núm	1.4	1	1	25	10

Fuente: Cami Yaku  
Elaboración: Grupo de trabajo Sunass

Finalmente, se realiza la priorización por ejes en función a las prioridades por dimensiones y pesos por indicadores, los cuales se pueden visualizar en el siguiente link: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojMTZkNzliZDYtMDg2NS00ZTQwLWJiOGEtMzQ1ZDBkZTU3ZGE4IiwidCI6ImZlM2RmNThlLWY4NjctNGJmMy1iYzZjLTY3NDkwMWIxYWVl5OCIsImMiOiR9>

## 5.2 Priorización de Organizaciones Comunales

Teniendo como base la priorización establecida para la intervención por ejes en las Pequeñas Ciudades (PC), se realizará la intervención en las Organizaciones Comunales (OC). Para ello, se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Número de habitantes en el Centro Poblado (CP): se consideró la intervención en la OC, si es que el centro poblado cuenta con una población mayor a 150 habitantes<sup>1</sup>.
- Distancia mínima entre el CP y una PC: se consideró la intervención en la OC, si es que el centro poblado se encuentra a una distancia menor o igual a 5 km de la PC.
- Eje de Priorización de Eje de PC: se establece una métrica para ponderar la intervención la cual varía entre 0 a 1, en donde se valoran las variables de intervención de la PC (mencionados en el numeral 5.1 del presente Plan).

<sup>1</sup> De acuerdo al Reglamento de la Ley N° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial, aprobado mediante Decreto Supremo N° 191-2020-PCM, se menciona lo siguiente:

**“Artículo 72.- Criterios y requerimientos para la categorización o recategorización de centros poblados**

72.1 Los criterios y requerimientos para la categorización o recategorización de caserío, pueblo o villa, son los siguientes:

72.1.1 Para Caserío:

Criterios:

- Población requerida: 151 a 1,000 habitantes

- Habitabilidad y permanencia.

- Equipamiento e infraestructura.

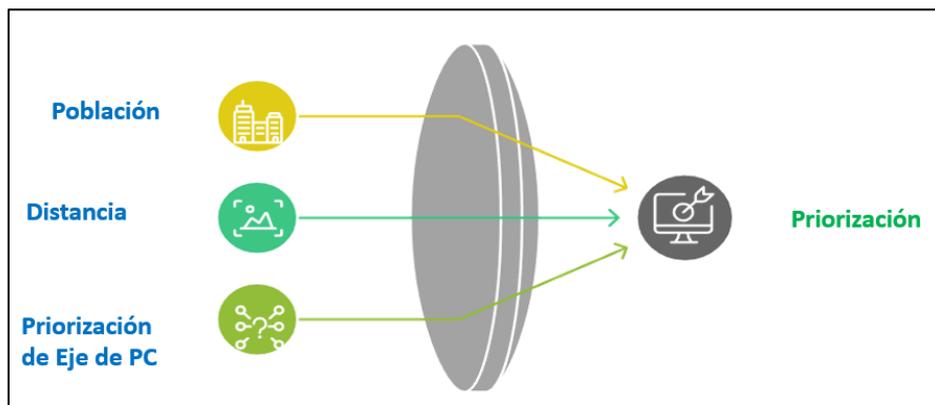
Requerimientos:

- Viviendas ubicadas en forma continua o dispersa parcialmente.

- Un local comunal de uso múltiple.

(...)”

Imagen N° 2: Criterios de Priorización de Intervención para OC



Fuente: Cami Yaku  
Elaboración: Grupo de trabajo Sunass

Por último, de acuerdo a los criterios mencionados se procede a determinar la priorización teniendo en cuenta el peso de cada uno de los aspectos que nos determina la priorización. Para ello, se emplea la siguiente fórmula:

$$\text{Peso} = \frac{1}{3} * \text{distancia} + \frac{1}{3} * \text{población} + \frac{1}{3} * \text{Métrica}$$

### 5.3 Formato Único

Como ya se indicó en el capítulo “Línea base”, se tienen diversos formatos o fichas para recoger información por parte de las Direcciones de Fiscalización, del Ámbito de la Prestación y de Regulación, para Pequeñas Ciudades (PC) y Organizaciones Comunes (OC), según corresponda.

En ese sentido, se ha elaborado una propuesta de Formato Único por secciones: datos generales, caracterización, fiscalización, regulación, entre otros. Ver Anexo 1.

## 6. Modelo de intervención

De acuerdo a las brechas de intervenciones identificadas en el numeral 4 del presente Plan de Trabajo, es necesario establecer un modelo de intervención conjunto para las Pequeñas Ciudades y Organizaciones Comunes.

Para las futuras intervenciones que se realizan a las Pequeñas Ciudades y Organizaciones Comunes se le denominará “Línea de acción 1: Futuras Intervenciones”, la cual comprende los pasos de: i) priorización, ii) revisión de información y registro de intervenciones, iii) intervención, iv) generación de reportes e informes, y v) medición del impacto.

Asimismo, a las intervenciones realizadas a las Pequeñas Ciudades y Organizaciones Comunes por los Órganos de Línea (DRT, DF y DAP) y Desconcentrados (ODS), señaladas en el numeral 3 del presente Plan de Trabajo, se le denominará “Línea de acción 2: Intervenciones realizadas”. Esta línea de acción, comprenderá comunicar las intervenciones realizadas vinculado a las inversiones que se encuentran en alguna fase del ciclo de inversión del INVIERTE.PE.

## 6.1. Línea de acción 1: Futuras Intervenciones

### 6.1.1. Paso 1: Priorización

Para la realización de la priorización se empleará la metodología señalada en los numerales 5.1 y 5.2 del presente Plan de Trabajo. De acuerdo a ello, se ha priorizado 13,070 de las 27,027 organizaciones comunales; asimismo, se ha realizado la priorización por tramos por cada 5 km de distancia entre la Pequeña Ciudad y la Organización Comunal, conforme se muestra a continuación:

**Cuadro N° 40: Número de Centros Poblados a priorizar por departamento**

Departamento	Centros poblados con población mayor a 150 personas				
	Centros poblados	[0, 5km ]	<5km, 10km ]	<10 km, 20 km ]	<20 km, ∞>
		Tramo I	Tramo II	Tramo III	Tramo IV
Cajamarca	2,090	158	313	673	946
Piura	997	214	222	310	251
La Libertad	913	150	196	322	245
Puno	907	52	97	255	503
Ancash	822	151	209	212	250
Cusco	821	168	194	228	231
Junín	750	156	134	189	271
Huánuco	638	133	172	170	163
San Martín	636	97	181	213	145
Loreto	569	29	32	81	427
Lambayeque	550	112	122	212	104
Ayacucho	512	61	113	162	176
Amazonas	497	42	56	163	236
Huancavelica	468	64	98	177	129
Apurímac	438	71	97	182	88
Lima	425	106	105	62	152
Arequipa	243	58	45	40	100
Ucayali	197	10	31	48	108
Pasco	193	31	43	65	54
Ica	174	81	45	31	17
Tacna	71	1	2	2	66
Tumbes	62	0	0	0	62
Madre de dios	52	5	7	6	34
Moquegua	45	2	1	5	37
<b>Total</b>	<b>13,070</b>	<b>1,952</b>	<b>2,515</b>	<b>3,808</b>	<b>4,795</b>

Fuente: Cami Yaku

Elaboración: Grupo de trabajo Sunass

De acuerdo a lo señalado en el cuadro precedente, la priorización empezaría por los centros poblados menor a 5 km entre la Pequeña Ciudad (PC) y las Organizaciones Comunales (OC), luego de 5 km a 10 km, posteriormente de 10 km a 15 km, y así sucesivamente.

Asimismo, se ha contabilizado la población por el grupo de organizaciones comunales de cada departamento, lo cual corresponde aproximadamente a 4.8 millones de habitantes; asimismo, se realizó el análisis por tramos por cada 5 km de distancia entre la Pequeña Ciudad y la Organización Comunal.

**Cuadro N° 41: Número de Habitantes por tramos**

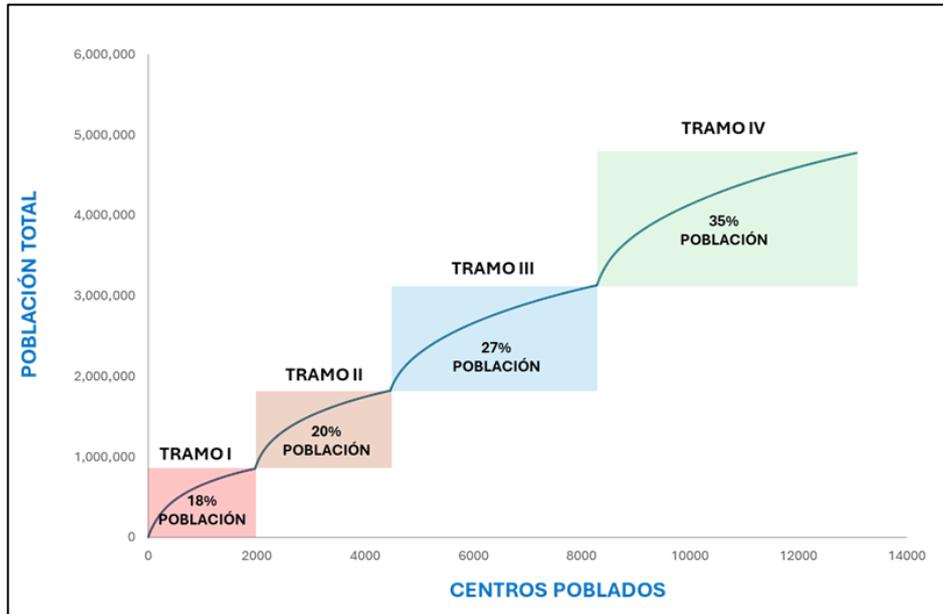
Departamento	Población mayor a 150 personas				Total Población
	<0, 5]	<5, 10]	<10:20]	<20, ∞>	
	TRAMO I	TRAMO II	TRAMO III	TRAMO IV	
Amazonas	18,939	21,797	55,322	79,118	175,176
Ancash	54,706	70,642	66,892	85,668	277,908
Apurímac	23,379	35,199	60,792	31,127	150,497
Arequipa	32,981	19,681	23,750	42,899	119,311
Ayacucho	20,711	38,710	63,345	66,631	189,397
Cajamarca	58,558	98,531	203,995	286,261	647,345
Cusco	59,729	74,297	82,099	82,906	299,031
Huancavelica	19,847	33,402	56,495	42,252	151,996
Huánuco	48,190	59,703	62,196	60,808	230,897
Ica	41,532	17,223	10,900	6,631	76,286
Junín	71,525	60,439	69,122	87,673	288,759
La libertad	64,640	70,315	106,535	82,351	323,841
Lambayeque	54,939	43,624	75,195	33,388	207,146
Lima	63,177	58,224	30,656	53,351	205,408
Loreto	10,767	11,257	26,897	147,667	196,588
Madre de dios	1,870	3,312	2,350	19,142	26,674
Moquegua	2,129	197	5,068	12,714	20,108
Pasco	13,926	27,622	22,685	24,368	88,601
Piura	118,142	104,159	98,811	79,269	400,381
Puno	19,259	25,176	81,428	164,653	290,516
San Martín	49,780	85,827	87,408	63,865	286,880
Tacna	539	436	567	25,420	26,962
Tumbes	-	-	-	30,510	30,510
Ucayali	3,792	9,936	15,914	37,139	66,781
<b>Total Población</b>	<b>853,057</b>	<b>969,709</b>	<b>1,308,422</b>	<b>1,645,811</b>	<b>4,776,999</b>

Fuente: Cami Yaku

Elaboración: Grupo de trabajo Sunass

Adicionalmente, se ha realizado el análisis de la representatividad de la población por los tramos de cada 5 km de distancia entre la Pequeña Ciudad y la Organización Comunal, respecto a la población total (aproximadamente 4.8 millones de habitantes).

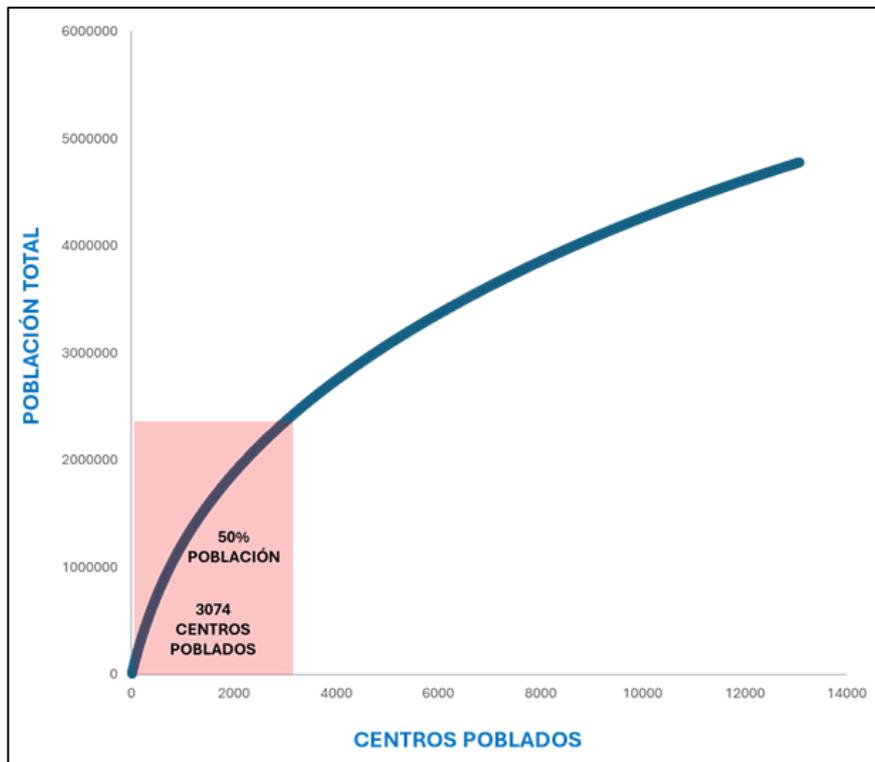
**Gráfico N° 1: Agrupamiento de Centros Poblados según tamaño de población por tramos**



Fuente: Cami Yaku  
Elaboración: Grupo de trabajo Sunass

Por otro lado, también se analizó de manera complementaria que 3,074 centros poblados representan el 50% de la población total (aproximadamente 2.4 millones de habitantes).

**Gráfico N° 2: Agrupamiento de Centros Poblados según tamaño de población por tramos**



Fuente: Cami Yaku  
Elaboración: Grupo de trabajo Sunass

## 6.1.2. Paso 2: Revisión de información y registro de intervenciones

### 6.1.2.1. Revisión de información

Una vez realizada la priorización de las intervenciones de las Pequeñas Ciudades y Organizaciones Comunales, se realizará la revisión de información vinculado a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, formulación o ejecución de inversiones, procesos de licitación de inversiones, entre otros, de fuentes internas (generada por los Órganos de Línea y Desconcentrados) y externas (MVCS, MEF, entre otros), de acuerdo a lo siguiente:

#### i) Información externa:

- ✓ Diagnóstico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Ámbito Rural – DATASS (links: <https://datass.vivienda.gob.pe/> o <https://rural.vivienda.gob.pe/login.aspx>)
- ✓ Banco de Inversiones o el Sistema de Seguimiento de Inversiones – INVIERTE.PE (links: <https://ofi5.mef.gob.pe/invierte/consultapublica/consultainversiones> o <https://ofi5.mef.gob.pe/ssi/ssi/Index>)
- ✓ Seguimiento de la Ejecución Presupuestal - Consulta amigable (link: [https://www.mef.gob.pe/es/?option=com\\_content&language=es-ES&Itemid=100944&lang=es-ES&view=article&id=504](https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100944&lang=es-ES&view=article&id=504))
- ✓ Sistema Electrónico de contrataciones del Estado - SEACE (link: <https://prod2.seace.gob.pe/seacebus-uiwd-pub/buscadorPublico/buscadorPublico.xhtml>)
- ✓ Sistema de Información de Obras Públicas – INFOBRAS (link: <https://infobras.contraloria.gob.pe/InfobrasWeb/>)

#### ii) Información interna:

- ✓ Sistema Web ATM SUNASS (link: <http://aplicaciones.sunass.gob.pe:8080/RegistroATM/index.html#no-back-button>)
- ✓ Sistema de Monitoreo Rural y Urbano distinto a EPS de la Dirección de Fiscalización (link: <https://apps.sunass.gob.pe/monitoreo-rural/monitoreoPublico.html>)
- ✓ Información de la caracterización de prestadores realizada por la Dirección del Ámbito de la Prestación (link: <https://sites.google.com/view/dapsunass/caracterizaci%C3%B3n>)

### 6.1.2.2. Registro de intervenciones

Las intervenciones realizadas y programadas que realicen los Órganos de Línea y Desconcentrados a las Pequeñas Ciudades y Organizaciones Comunales, deben ser registrados en un dashboard o sistema.

Asimismo, como parte del grupo de trabajo sea consolidado las intervenciones realizadas a través de las Direcciones de Regulación (asistencia técnica sobre la metodología de cuota familiar), de Fiscalización (en materia de fiscalización) y del Ámbito de la Prestación (vinculada a la caracterización de prestadores), las cuales se muestran en el siguiente link:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNWUwMmE4YzctMDAxYi00MTdhLTk1MmMtMzllMzc1NzZmMmM5IiwidCI6ImZlM2RmNThtLWY4NjctNGJmMy1iYzZjLTY3NDkwMWIxYWl5OCIsImMiOiR9>

### 6.1.3. Paso 3: Intervención

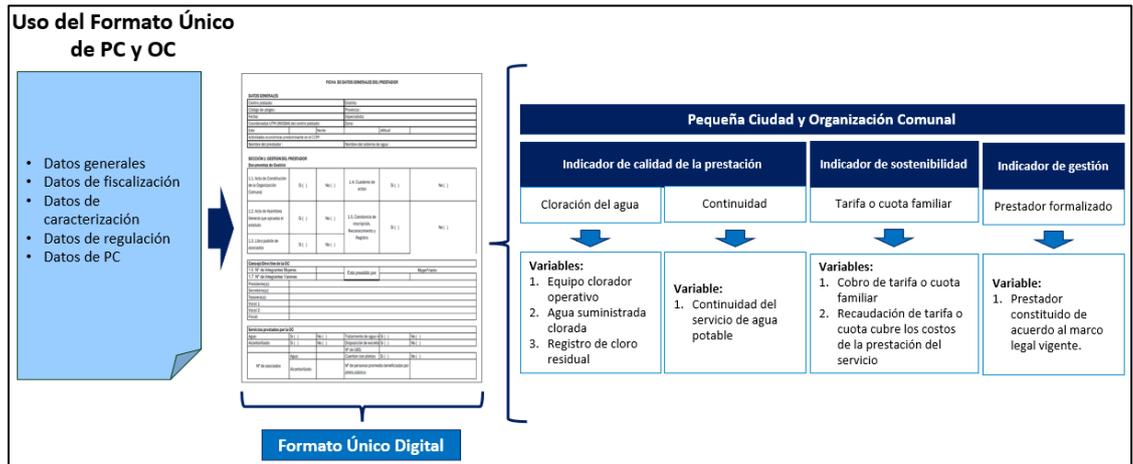
#### 6.1.3.1. Uso del Formato Único

Para realizar la intervención de las Pequeñas Ciudades y Organizaciones Comunales se utilizará un Formato Único (señalado en el numeral 5.3 del presente Plan de Trabajo y ver Anexo 1) para la recolección de datos, en el cual se registrará información del prestador de los servicios de agua potable y saneamiento, referida a: datos generales, en materia de fiscalización, caracterización y de regulación, entre otros.

Asimismo, el Formato Único permitirá recoger información de cuatro (4) indicadores que nos permitirán realizar el monitoreo en el tiempo, los cuales serán: i) cloración del agua (la cual considera las variables, como: equipo clorador operativo, agua suministrada clorada y registro de cloro residual), ii) tarifa o cuota familiar (la cual considera las variables, como: cobro de tarifa o cuota familiar, y la recaudación de tarifa o cuota cubre los costos de la prestación del servicio), iii) Continuidad (la cual considera la variable: continuidad del servicio de agua potable), y iv) Prestador formalizado (la cual considera la variable: prestador constituido de acuerdo al marco legal vigente).

Cabe señalar que, el Formato Único empleado por los Órganos de Línea y Desconcentrados será digital para facilitar su uso en PC y celular.

### Imagen N° 3: Formato único e indicadores



Fuente: Grupo de trabajo Sunass  
 Elaboración: Grupo de trabajo Sunass

#### 6.1.3.2. Implementación por fases durante el año 2025

La implementación de la intervención de las Pequeñas Ciudades y Organizaciones Comunales será gradual durante el año 2025, la cual se realizará por fases:

- ✓ Fase 0: De Mayo a Agosto del 2025.
- ✓ Fase I: De Setiembre a Octubre del 2025.
- ✓ Fase II: Noviembre a Diciembre del 2025.

Cabe señalar que, las Órganos Desconcentrados tienen las funciones de caracterizar, fiscalizar y brindar asistencia en cuota familiar, las mismas que desde sede central son realizadas a través de las Direcciones del Ámbito de la Prestación, Fiscalización y regulación, respectivamente, para el ámbito de Lima Provincias.

De acuerdo con lo señalado, se describe el diseño de las actividades para cada una de las fases (Ver programación en el Anexo 2), según el siguiente detalle:

#### i) Fase 0

Los Órganos de Línea y Desconcentrados continúan realizando sus actividades operativas de acuerdo al Plan Operativo Institucional (POI) del año 2025, de acuerdo a su programación realizada. En esta fase, se debe iniciar la implementación o el desarrollo de diversas productos o actividades, conforme se muestra a continuación:

- ✓ Producto 1: Sistema de registro de intervenciones único (DRT, DAP y DF).
- ✓ Producto 2: Formato Único Digital.
- ✓ Producto 3: Desarrollo de herramientas complementarias.
- ✓ Producto 4: Fortalecimiento de capacidades y pilotos para realizar las intervenciones únicas (caracterización, cuota familiar y fiscalización) por Macrorregiones (Norte, Centro, Sur y Oriente).
- ✓ Producto 5: Información sistematizada de DAP, DF y DRT en un solo aplicativo de libre acceso.

- ✓ Actividad 6: Formalizar y/o comunicar mediante un documento interno o instrumento de gestión u otro documento equivalente que, los Órganos de Línea y Desconcentrados realizarán todas las actividades (cuota familiar, fiscalización y caracterización), durante su actividad operativa del POI.
- ✓ Actividad 7: Evaluar la necesidad de adecuar el Reglamento de Fiscalización de pequeñas ciudades (numeral 4.9) u otros reglamentos, vinculado a los Órganos que realizan acciones de fiscalización.

Cabe señalar que, para el desarrollo de los mencionados productos se deben realizar diversas actividades, las cuales se muestran en el numeral 6.1.6 (Cronograma de implementación) del presente Plan de Trabajo.

## ii) Fase I

En esta fase los Órganos de Línea y Desconcentrados, realizan las siguientes actividades:

- ✓ Actividad 8: Realizar las actividades operativas por parte de los Órganos de Línea (DRT, DF y DAP) y Desconcentrados (ODS) de acuerdo al Plan Operativo Institucional (POI) del año 2025, considerando el Modelo de Intervención del presente Plan.
- ✓ Actividad 9: Utilizar la información recopilada de acuerdo al Modelo de Intervención del presente Plan, por parte de los Órganos de Línea (DRT, DF y DAP) y Desconcentrados (ODS), de acuerdo sus funciones.

Es necesario precisar que, los plazos para el desarrollo de dichas actividades se muestran en el numeral 6.1.6 (Cronograma de implementación) del presente Plan de Trabajo.

## iii) Fase II

En esta fase los Órganos de Línea y Desconcentrados, realizan las siguientes actividades:

- ✓ Actividad 10: Realizar las acciones de fiscalización, caracterización y asistencia técnica de la cuota familiar por parte de los Órganos Desconcentrados (ODS) en las Pequeñas Ciudades y Organizaciones Comunales; asimismo, el especialista de dichas acciones genera los informes y/o reportes.
- ✓ Actividad 11: Recopilar toda la información de Pequeñas Ciudades y Organizaciones Comunales (de acuerdo al formato único) y brindar asistencia técnica en Cuota Familiar por parte de los Órganos de Línea (DRT, DF y DAP); así como, utilizar la información recopilada de acuerdo a sus funciones.

Por otro lado, en esta Fase, de acuerdo a la disponibilidad de recursos económicos y la adecuación de instrumentos de gestión, se complementará con la siguiente actividad:

- ✓ Fortalecer las Oficinas de Atención al Usuario (OAU) de Huacho y Cañete, para que sean Órganos Desconcentrados (ODS) y realicen las acciones de fiscalización, caracterización y asistencia técnica de la cuota familiar. Para lo cual, los Órganos de Línea (DRT, DF y DAP) solo brindaran soporte técnico a los Órganos Desconcentrados (ODS).

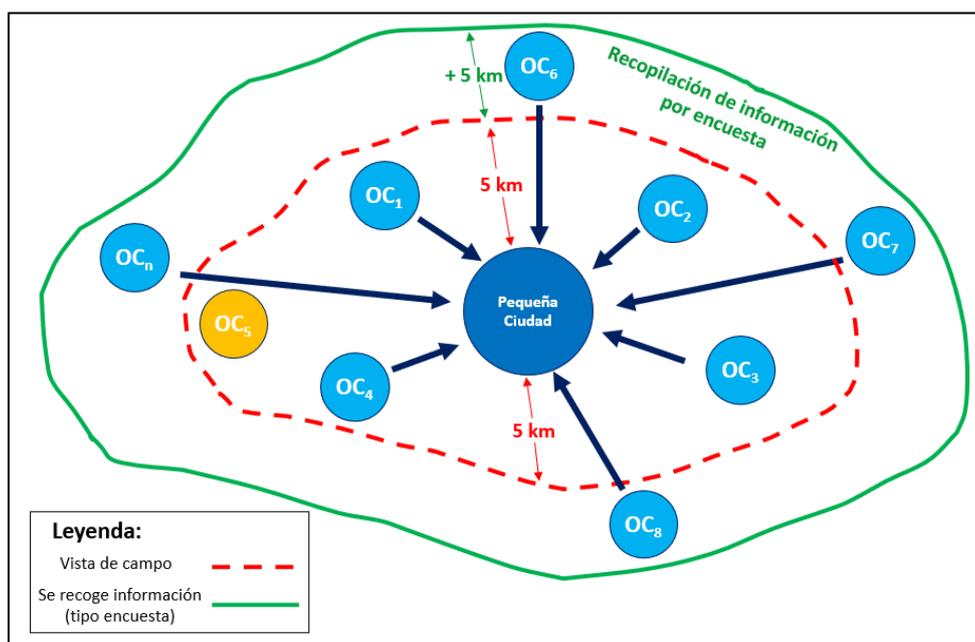
### 6.1.3.3. Intervención de campo y por encuesta

De acuerdo a los Pasos 1 y 2, señalado en los numerales 6.1.1 y 6.1.2. del presente Plan de Trabajo, el equipo de intervención recopila la información de Pequeñas Ciudades y Organizaciones Comunales, de acuerdo al Formato Único.

Posteriormente, se realizará la planificación de las actividades de intervención de acuerdo a lo siguiente:

- ✓ Comunicar a la Municipalidad Distrital la intervención que realizará la Sunass a través de los Órganos de Línea (DRT, DF y DAP) y los Órganos Desconcentrados (ODS), con el objetivo que la Municipalidad comunique a las Organizaciones Comunales (OC) cercanas (sin límite de distancia) a un Taller sobre la asistencia técnica sobre la metodología de cuota familiar (con la participación del operador del sistema de agua potable y saneamiento de la OC), la cual se realizará en las instalaciones de dicha Municipalidad (atracción de las Organizaciones Comunales a la Pequeña Ciudad).

Imagen N° 4: Atracción de las Organizaciones Comunales a la Pequeña Ciudad

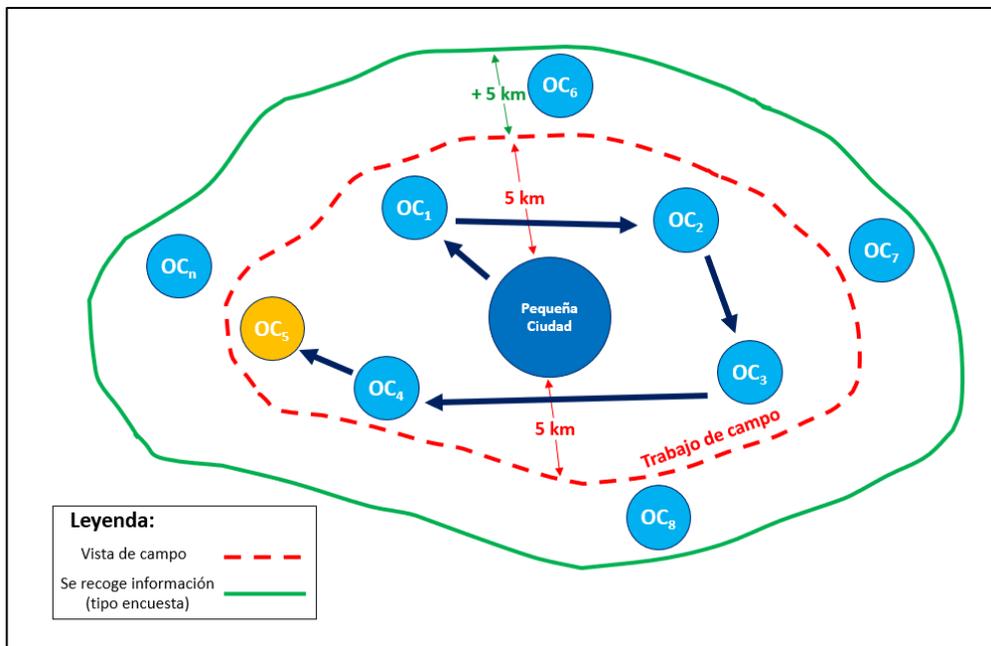


Fuente: Grupo de trabajo Sunass  
Elaboración: Grupo de trabajo Sunass

- ✓ Realizar la recopilación de la información (tipo encuesta), realizada al operador del sistema de agua potable y saneamiento de la OC mediante el Formato Único, las cuales asisten al Taller sobre la asistencia técnica sobre la metodología de cuota familiar y que no se les realizará la visita de campo durante la intervención. De ser el caso, se realizará una videollamada o videoconferencia para completar la información del Formato Único. Cabe señalar que, el Taller se realizarán por la tarde del día.
- ✓ Realizar las visitas de campo a la Pequeña Ciudad y Organizaciones Comunales priorizadas, de acuerdo a los tramos de cada 5 km para completar el Formato Único, conforme a lo señalado en el numeral 6.1.1. del presente Plan de Trabajo, independientemente de su participación en el Taller sobre la asistencia técnica sobre la metodología de cuota familiar. Dichas visitas de campo podrían realizarse por la mañana del día. Es necesario indicar que,

para la priorización del trabajo de campo de la Organización Comunal se verifica que no se haya visitado dentro de los 2 últimos años.

**Imagen N° 5: Visita de campo a las Organizaciones Comunales priorizadas**

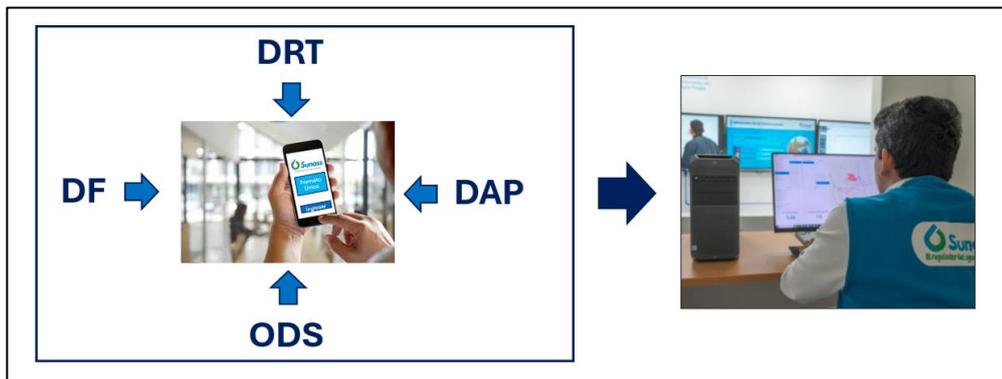


Fuente: Grupo de trabajo Sunass  
Elaboración: Grupo de trabajo Sunass

#### 6.1.3.4. Registro de información recopilada

La información recopilada por los Órganos de Línea (DRT, DF y DAP) y los Órganos Desconcentrados (ODS) a través del Formato Único Digital es registrada en un servidor (base de datos interoperable), la cual a través de un sistema o aplicativo se descargue y utilice los datos para generar reportes y/o informes.

Imagen N° 6: Esquema del registro de la información en el aplicativo



Fuente: Grupo de trabajo Sunass  
Elaboración: Grupo de trabajo Sunass

#### 6.1.4. Paso 4: Generación de reportes e informes

Con la información recopilada se procederá a la elaboración de los informes y/o reportes, comunicaciones a las entidades, entre otros, por parte por los Órganos de Línea (DRT, DF y DAP) y los Órganos Desconcentrados (ODS), según corresponda, de acuerdo a las metas de las actividades operativas establecidas en el Plan Operativo Institucional (POI) de la entidad. Cabe señalar que, los informes y/o reportes, comunicaciones a las entidades, serán:

- ✓ Informes de Fiscalización
- ✓ Reportes del Benchmarking Regulatorio para PC.
- ✓ Reportes del Benchmarking Regulatorio para OC.
- ✓ Comunicaciones del estado de los servicios y los proyectos en curso a las entidades, entre otros.

Imagen N° 7: Informes, reportes y/o comunicaciones a las entidades



Fuente: Grupo de trabajo Sunass  
Elaboración: Grupo de trabajo Sunass

#### 6.1.5. Paso 5: Medición del impacto

De acuerdo a los cuatro (4) indicadores: i) cloración del agua, ii) tarifa o cuota familiar, iii) continuidad del servicio de agua potable, y iv) prestador formalizado; así como, sus variables, definidos en el numeral 6.1.3.1. del presente Plan de Trabajo, permitirán realizar el monitoreo en el tiempo, de acuerdo con lo siguiente:

- ✓ Se realizará un monitoreo virtual a través de videollamada o videoconferencia.
- ✓ De ser el caso, se realizará una visita de campo en los próximos 2 años.

#### **6.1.6. Cronograma de actividades**

Se ha desarrollado para la “Línea de acción 1: Futuras Intervenciones” una planificación de productos y actividades para el año 2025 para cada una de las Fases, estas últimas señaladas en el numeral 6.1.3.2. del presente Plan de Trabajo, las cuales deberán realizarse para la implementación de las futuras intervenciones en Pequeñas Ciudades y Organizaciones Comunales. Ver Anexo 2.

#### **6.1.7. Presupuesto**

La implementación de los productos y actividades “Línea de acción 1: Futuras Intervenciones” se realizarán en el marco del presupuesto asignado a los Órganos de Línea (DRT, DF y DAP) y los Órganos Desconcentrados (ODS).

### **6.2. Línea de acción 2: Intervenciones realizadas**

#### **6.2.1. Elaboración de reportes y notificaciones**

Debido a las intervenciones realizadas en las Pequeñas Ciudades y Organizaciones Comunales, señaladas en los numerales 3.1. y 3.2. del presente Plan de Trabajo, la cual generó información sobre caracterización del prestador de los servicios de agua potable y saneamiento, así como, en materia de fiscalización y asistencia técnica en cuota familiar. Dicha información, permitirá generar un reporte por Pequeña Ciudad y las Organizaciones Comunales dentro de su ámbito (la cual considera los indicadores señalados en el numeral “6.1.3.1. Uso del Formato Único”); así como, identificar las inversiones (Proyectos de Inversión o Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR)) que se encuentran en las fases del ciclo de inversión del INVIERTE.PE, según corresponda, la cual les permitirá mejorar y/o brindar la sostenibilidad de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento. Posteriormente, comunicar dicho reporte a las entidades competentes (Municipalidad, Gobierno Regional, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, entre otros).

De acuerdo a lo señalado, se debe iniciar la implementación o el desarrollo de diversas actividades (Ver programación en el Anexo 2), conforme se muestra a continuación:

- ✓ Actividad 12.1: Elaborar formato de reportes de la información de Pequeñas Ciudades y Organizaciones Comunales en su ámbito, referido al estado de los servicios y los proyectos en curso.
- ✓ Actividad 12.2: Generar los reportes de la información de Pequeñas Ciudades y Organizaciones Comunales en su ámbito, referido al estado de los servicios y los proyectos en curso.
- ✓ Actividad 12.3: Notificar a las municipalidades, gobierno regional, MVCS, entre otros, los reportes de Pequeñas Ciudades y Organizaciones Comunales en su ámbito, referido al estado de los servicios y los proyectos en curso.

### **6.2.2. Cronograma de actividades**

Se ha desarrollado para la “Línea de acción 2: Intervenciones realizadas” una planificación de actividades para el año 2025, de acuerdo a lo señalado en el numeral 6.2.1. del presente Plan de Trabajo. Ver Anexo 2.

### **6.2.3. Presupuesto**

La implementación de las actividades para la “Línea de acción 2: Intervenciones realizadas” se realizarán en el marco del presupuesto asignado a los Órganos de Línea (DRT, DF y DAP) y los Órganos Desconcentrados (ODS).

## **Anexos**

Anexo 1: Formato Único

FICHA DE RECOLECCION DE INFORMACION					
SECCION 1: DATOS GENERALES					
<b>DATOS DEL CENTRO POBLADO</b>					
Centro poblado:				Distrito:	
Código de ubigeo :				Provincia :	
Fecha:				Especialista:	
Coordenadas UTM (WGS84) del centro poblado:				Zona:	
Este:				Norte:	Altitud:
Actividades económicas predominante en el CCPP:					
Nombre del prestador :				Nombre del sistema de agua :	

I: GESTION DEL PRESTADOR					
Tipo de prestador	Organización comunal (OC) ( )	Si OC continuar con las preguntas de las características del prestador del 1.1 al 1.10		Pequeña ciudad (PC) ( )	Si PC pasar al 1.11 al 1.16, luego continuar con 1.3 en adelante
<b>I.1 Documentos de Gestión</b>					
1.1. Acta de Constitución de la Organización Comunal	Si ( )	No ( )	1.6. Libro de actas	Si ( )	No ( )
1.2. Acta de Asamblea General que aprueba el estatuto	Si ( )	No ( )	1.7. Constancia de Inscripción, Reconocimiento y Registro	Si ( )	No ( )
1.3. Libro padrón de asociados	Si ( )	No ( )	1.8. Estatuto y Reglamento	Si ( )	No ( )

1.4. Libro recaudos	Si ( )	No ( )	1.9. Recibos de ingresos y egresos	Si ( )	No ( )
1.5. Plan Operativo Anual	Si ( )	No ( )	1.10. Fecha de reconocimiento	Si ( )	No ( )
1.11 Dispone de Ordenanza Municipal que modifica el ROF y crea la Unidad de Gestión para la prestación de los servicios de saneamiento	Si ( )	No ( )	1.12 El Operador Especializado se ha creado de acuerdo a lo regulado en la Ley General de Sociedades, Ley 26887	Si ( )	No ( )
Si marco No, especificar que tipo de documento cuenta para su conformación			1.13. Dispone de la Resolución de excepcionalidad emitida por la Sunass.	Si ( )	No ( )
1.14 ¿Cuántas personas conforman el equipo técnico?	1.15 ¿Cuántas personas conforman la parte administrativa ?			1.16 ¿Cuántos operadores tienen?	
<b>I.2 Consejo Directivo de la OC</b>					
Nº de Integrantes Mujeres:	Nº de Integrantes Varones:			Esta presidido por:	Mujer ( ) Varón ( )
Presidente(a):					
Secretario(a):					
Tesorero(a):					
Vocal 1:					
Vocal 2:					
Fiscal:					
Operador:					
<b>I.3 Administración de los servicios</b>					

Realizan rendición de cuentas (solo para OC)	Si ( ) No ( )	Si es NO especificar:		Frecuencia	
Los usuarios realizan reclamos:	Si ( ) No ( )	Con que frecuencia realizan reclamos	diario ( ) semanal ( ) mensual ( ) Otros ( )		
El consejo directivo realizan reuniones (solo para OC)	Si ( ) No ( )	Con que frecuencia realizan reuniones (solo para OC)	Mensual ( ) Trimestral ( ) Semestral ( ) Anual ( ) Otros ( )		
<b>I.4 Servicios prestados</b>					
Agua Potable:	Si ( )	No ( )	Cuenta con micromedidores	Si ( )	No ( )
Alcantarillado:	Si ( )	No ( )	Si cuenta con micromedidores, ¿Cuántos asociados/usuarios son?		
Tratamiento de agua residual:	Si ( )	No ( )	Disposición de excretas:	Si ( )	No ( )
Si no cuenta con el sistema de disposición de excretas, donde realiza lo realiza la disposición :	Campo abierto ( )	Pozo ciego ( )	Nº de UBS:		
Nº de asociados /Usuarios:	Agua Potble:	Cuentan con piletas		Si ( )	No ( )
	Alcantarillado:	Nº de personas promedio beneficiadas por pileta pública:			
¿El prestador abastece a otros centros poblados?	Si ( )	No ( )	Si marcso Si, a cuantos centros poblados abastece el prestador:		
Centro poblado	Nº conexiones de agua totales	Nº conexiones de agua activa	Nº conexiones de alcantarillado totales	Nº conexiones de alcantarillado activas	Nº población

¿Cuanto paga el asociado/usuario cuando comete alguna infracción de acuerdo al reglamento del prestador?			Comentarios u observaciones:		

**II: DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**

¿Todas las fuentes cuentan con Licencia de Uso de Agua?				Si ( )	No ( )

**II.1 Sistema de Agua**

**II.1.1 Fuente de agua**

<b>1.- Superficial</b>	a. Lago/Laguna	b. Rio/Quebrada	c. Canal	d. Riachuelo	e. Otro
<b>2.- Subterránea</b>	a. Manantial	b. Galería filtrante	c. Pozo	d. Otro	

**Coordenadas UTM (WGS84) de la captación**

Este:	Norte:	Zona:	Altitud:

**II.1.2 Captación**

**Colocar además la operatividad de la captación, que puede ser. Operativo , Regular , Inoperativo**

Año de construcción		Estado Operativo		
		Bueno	Regular	Malo
<b>1.- Superficial</b>	a. Barraje Fijo sin Canal de derivación ( )	b. Barraje Fijo con Canal de derivación ( )		
	d. Caisson ( )	e. Balsa flotante ( )		
<b>2.- Subterránea</b>	a. Manantial de ladera ( )	b. Manantial de fondo ( )		
	c. Galería filtrante ( )	d. Pozos ( )	e. Otro, ( )	Especificar:

Nº de sistemas de agua:		Si es más de uno indicar los datos		
Nombre de sistema de agua Nº1:				Comentarios u observaciones
Nombre de sistema de agua Nº2:				
Tipo de sistema de agua.	a) Gravedad sin tratamiento ( )	b)		c) Bombeo sin tratamiento ( )
	Gravedad con tratamiento ( )			
	d) Bombeo con tratamiento ( )		e) Otro (describir):	

### II.1.3 PTAP

**Colocar además la operatividad de la captación, que puede ser. Operativo, Regular, Inoperativo**

Año de construcción:		<b>Estado Operativo</b>			
		Bueno	Regular	Malo	
<b>Componentes</b>	Desarenador ( )	Sedimentador ( )	Mezclador rápido ( )	Floculador ( )	Decantador ( )
	Filtro lento ( )	Filtro rápido ( )	Cámara de contacto ( )		
Costo operativo total			<b>Volumen de agua potable producido</b>		

### Coordenadas UTM (WGS84) de la PTAP

		Zona:			
Este:		Norte:		Altitud:	
Cuenta con Línea de conducción	Si ( ) No ( )	Diametro (mm)		Tipo de material	
Cuenta con Línea de impulsión	Si ( ) No ( )	Diametro (mm)		Tipo de material	
Cuenta con Línea de aducción	Si ( ) No ( )	Diametro (mm)		Tipo de material	
Cuenta con pases aéreos	Si ( ) No ( )	Diametro (mm)		Tipo de material	
Estación de bombeo	Si ( ) No ( )	Caseta de Bombeo	Si ( ) No ( )	Cisterna ( )	CRP-T6 ( )
Cámara de reunión:	Si ( ) No ( )	Cámara de repartición de caudales:	Si ( ) No ( )	CRP-T7 ( )	

### II.1.4 Almacenamiento de Agua Tratada

¿Tiene reservorio?	Si ( )	No ( )	Estado Operativo		
			Bueno	Regular	Malo
Año de construcción					
<b>Coordenadas UTM (WGS84) del reservorio:</b>			Zona:		
Este:		Norte:		Altitud:	
¿Cuántos reservorios existen?		Si existe más de uno indicar los datos	Reservorios apoyado ( )	Reservorios elevado ( )	
a.- Capacidad R1:		b.- Antigüedad R1:		c.- Estado de R1:	
a.- Capacidad R2:		b.- Antigüedad R2:		c.- Estado de R2:	
Comentarios :					
¿Realiza limpieza y desinfección de reservorio?	Si ( )	No ( )	<b>Frecuencia:</b>		
¿Cuenta con registro de limpieza y desinfección de reservorio?	Si ( )	No ( )	Si marco No, porque no cuenta con un registro		
<b>II.1.5 Cloración del agua: DESINFECCIÓN</b>					
El sistema de agua cuenta con equipo clorador	Si ( )	No ( )	¿Cuenta con equipo e insumos para la medición de cloro residual en el agua?	Si ( )	No ( )
Tipo de Sistema de Cloración	Goteo de carga constate con doble recipiente ( )	Goteo de flujo constate o autocompensante ( )	Goteo con flotador o adaptado ( )	Otro ( )	Especificar:

El equipo clorador está operativo	Si ( )	No ( )	¿Realiza la medición de cloro residual despues de la desinfección?	Si ( )	No ( )
¿Realizan la cloración del agua para abastecer al centro poblado?	Si ( )	No ( )	¿Se lleva el registro de resultados de cloro residual?	Si ( )	No ( )
Qué insumo se utiliza en la desinfección del agua?	a) cloro gas( ) b) hipoclorito de calcio 30% ( ) c) Hipoclorito de calcio al 65% -70% ( ) d) Hipoclorito de sodio ( ) d) Otros _____				
¿Con que frecuencia prepara la solución madre para la cloración?	Cada 7 dias ( )	Cada 15 días ( )	Cada 30 días ( )	Otro ( )	Especificar:
¿Cuanto es la cantidad de cloro que se utiliza para la preparación de la solución madre en cada recarga?	0.250Kg	0.500Kg	1.00Kg	Otro (especificar):	
El promedio de resultados de cloro residual (mg/L) en el último mes se encuentra:	seleccionar: (0.00 – 0.49) / (0.50 – 01.00) / (mayor a 1.00)				
Se midieron parametros en la supervisión:	Si ( )	No ( )			
Parametros medidos	Turbiedad (UNT)	Cloro residual (mg/l)	Conductividad (µs/cm)	pH	
En salida del reservorio					
Red de distribución					
<b>II.1.6 Continuidad del servicio:</b>					
Nº de horas al día con servicio (época de avenida):			Nº de horas al día con servicio (época de estiaje):		
Nº de días a la semana con servicio (época de avenida):			Nº de días a la semana con servicio (época de estiaje):		
Presión promedio del centro poblado					

II.2 Sistema de Alcantarillado					
II.2.1.- El sistema de alcantarillado es administrado por una EPS		Si	No	(Si marco Si culmina con las preguntas del sistema de alcantarillado)	
Sistema de alcantarillado sin tratamiento	Si	No	Sistema de alcantarillado con tratamiento	Si	No
<b>II.2.2.- ¿Características del sistema de alcantarillado?</b>					
Kilometros de red de alcantarillado:			Estado Operativo		
Año de construcción			Bueno	Regular	Malo
Requiere mejora:	Si	No			
En épocas de lluvia ¿Se afecta el sistema de alcantarillado?	Si	No			
¿Se hace inspección de los buzones?	Si	No			
¿Cuenta con manual de operación y mantenimiento?	Si	No			
¿Se realiza mantenimiento a la red de alcantarillado?	Si	No			
<b>¿Con que frecuencia se realiza el mantenimiento a la red de alcantarillado?</b>					
Mensual ( )	Trimestral ( )	Semestral ( )	Anual ( )	Otro ( )	
¿Quién realiza el mantenimiento?	Prestador ( )	Municipalidad ( )	Empresa privada ( )	Otro ( )	
¿Existe atoros en el sistema de alcantarillado?	Si	No	<i>(Si marco Si registre el número de atoros al año:)</i>		
Dispone de equipos para el desatoro	Si	No	<b>Dispone de registro de control de clor residual</b>	Si	No
¿Cuenta con estación de bombeo de aguas residuales?		Si	No		
Coordenadas UTM WGS 84 de la Estación de Bombeo		Zona			

Este:		Norte:		Altitud	
EBAR	Si	No			
Año de construcción	Estado Operativo			Requiere mejora	
	Bueno	Regular	Malo	Si	No
Observaciones / Mejoras que requiere:					
<b>II.2.3 Sistema de eliminación de excretas sanitarias</b>					
<b>Si cuenta con PTAR, componentes:</b>	Cámara de rejillas ( )	Desarenador ( )	Medidor de caudal ( )	Tanque septico ( )	Tanque imhoff ( )
	Filtros percolador ( )	Pozos percolador ( )	Lagunas facultativas ( )	Cámara de contacto ( )	Carbón activado ( )
	Tratamiento de lodos( )	RAFA/UASB ( )	Lodos activados ( )	Otros ( )	Especificar:
<b>Coordenadas UTM (WGS84) de la PTAR</b>			Zona:		
Este:		Norte:		Altitud:	
¿Cuenta con manual de operación y mantenimiento?	Si ( ) No ( )	¿Se realiza mantenimiento a la red de alcantarillado?	Si ( ) No ( )	¿Con que frecuencia se realiza el mantenimiento a la red de alcantarillado?	Trimestral( ) Semenstral ( ) Otros ( ).....
Volumen de agua residual que ingresa a la PTAR			Volumen recolectado en el sistema de alcantarillado		
Cuenta con programa de monitoreo a la salida de la PTAR.					
<b>Si cuenta con UBS, tipos:</b>		UBS-Arrastre hidraulico-Biodigestor ( )	UBS-Hoyo seco ventilado ( )	UBS-Compostera doble cámara ( )	

<b>Disposición final de las aguas residuales</b>	Infiltración en el terreno ( )	Vertimiento al río ( )	Vertimiento al canal ( )	Vertimiento al quebrada ( )	Otros ( )
--	--------------------------------	------------------------	--------------------------	-----------------------------	-----------

<b>III: SOLVENCIA ECONÓMICA</b>					
<b>Financiamiento de la prestación</b>					
¿El prestador cobra cuota familiar/ tarifa por la prestación del servicio?	Si ( )	No ( )	Aplica la metodología para determinar la cuota familiar aprobada por la Sunass	Si ( )	No ( )
Si la OC NO realiza el cobro una cuota familiar ¿Por qué no lo realiza?			Emite recibo	Si ( )	No ( )
Registra los recibos de ingreso	Si ( )	No ( )	Registro de los recibos de egresos	Si ( )	No ( )
Dispone de un registro contable (solo para pequeñas ciudades)	Si ( )	No ( )	Costos declarados por el prestador		
Valor de la cuota familiar/tarifa (soles)			Frecuencia:	mensual/ bimestral/trimestral/ semestral /anual	
Costos de administración, operación, mantenimiento, reposición y rehabilitaciones menores del prestador en el último año (soles)			N° Asociados/ usuarios morosos:		
¿La cuota cubre como mínimo los costos de AOyM por la prestación de los servicios?	Si ( )	No ( )	Última fecha de aprobación de cuota familiar (solo para OC)		

## SECCIÓN 2:ASPECTOS DE FISCALIZACIÓN

### 1. Nivel de cumplimiento del Capítulo II, acceso a los servicios de saneamiento del RCPSSOC

#### 1.1 Procedimiento de acceso a los servicios de saneamiento

##### Organización comunal

1.1.1 La organización comunal cuenta con procedimiento de acceso a los servicios de saneamiento, que cumpla con lo solicitado en el art. 6 del RCPSSOC	Sí	NO
--	----	----

##### Pequeña ciudad

1.1.2 La solicitud de acceso cuenta con los requisitos mínimos establecidos en el art. 10 del RCPSSPC	Sí	NO
---	----	----

1.1.3 El certificado de factibilidad cumple con el contenido mínimo establecido en el art. 17 del RCPSSPC	Sí	NO
---	----	----

1.1.4 El contrato de suministro cuenta con con el contenido mínimo conforme al Anexo II del RCPSSPC	Sí	NO
---	----	----

#### 1.2. Nivel de cumplimiento del Capítulo III, calidad en la prestación de los servicios de saneamiento del RCPSSOC

##### SUB CAPITULO I SERVICIO DE AGUA POTABLE

#### I Monitoreo de la calidad del agua

##### Organización comunal

1.1 La organización comunal monitorea la calidad del agua a la salida del reservorio con la finalidad de garantizar que sea apta para el consumo humano.	Sí	NO
--	----	----

1.2 La organización comunal monitorea la calidad del agua en uno de los puntos más alejados de las redes de distribución con la finalidad de garantizar que sea apta para el consumo humano.	Sí	NO
--	----	----

1.3 Si la presencia de cloro residual es menor a 0.5 mg/l y de turbiedad mayor a 5 unidad nefelométrica de turbiedad (UNT), la organización comunal realiza el monitoreo en cumplimiento en lo establecido en el inciso 8.4 del artículo N° 8 del RCPSSOC.	Sí	NO
--	----	----

1.4 La organización comunal lleva el registro de las actividades que realiza respecto al monitoreo de la calidad del agua, en cumplimiento en lo establecido en el inciso 8.5 del artículo N° 8 del RCPSSOC.	Sí	NO
--	----	----

1.5 Los comparadores visuales para la medición de cloro residual se encuentran en buen estado y/o los equipos digitales se encuentran calibrados, verificados y con estándares vigentes, según sea el caso.	Sí	NO
---	----	----

##### Pequeña ciudad

1.6 Registra la información de la calidad del agua en formatos propios verificables, todas las actividades que realizan al control de la calidad del agua, según el art. 43	Sí	NO
---	----	----

1.7 Utiliza de manera referencial el formato desarrollado en el Anexo VII del RCPSS para el control de los parámetros de calidad del agua	Sí	NO
---	----	----

#### II Monitoreo de cloro residual

2.1 La organización comunal realiza el proceso de cloración del agua y abastece a la totalidad de sus asociados con agua clorada.	SÍ	NO
2.2 Cuenta con reactivos para el monitoreo de cloro residual libre.	SÍ	NO
2.3 Los reactivos utilizados para el monitoreo de cloro residual libre se encuentren vigentes y con registro sanitario.	SÍ	NO
2.4 La organización comunal lleva el registro de las actividades que realiza respecto al monitoreo de cloro residual, en cumplimiento en lo establecido en el inciso 9.1 del artículo N° 9 del RCPSSOC.	SÍ	NO
<b>III Control de procesos de tratamiento de agua potable (solo si se cuenta con sistema con tratamiento)</b>		
<b>Organización comunal</b>		
3.1 Cuenta con un programa de control de procesos.	SÍ	NO
3.2 Aplican la dosis y concentración óptima de los insumos químicos utilizados.	SÍ	NO
3.3 Mide y controla el caudal de ingreso a la PTAP.	SÍ	NO
3.4 La organización comunal realiza el registro de la información solicitada en el literal 4 del inciso 10.1 del artículo N° 10 del RCPSSOC.	SÍ	NO
3.5 Realizan monitoreo de parámetros críticos.	SÍ	NO
3.6 Están establecidos en su programa de control de procesos, los parámetros críticos.	SÍ	NO
3.7 Los reactivos utilizados para el proceso de tratamiento de agua potable se encuentren vigentes y con registro sanitario.	SÍ	NO
<b>Pequeña ciudad</b>		
3.8 Indicar si cuenta con un programa de control de procesos de acuerdo a lo señalado en el art. 34.1	SÍ	NO
3.9 Dispone de equipamiento para el control de procesos indicado en el art. 35	SÍ	NO
3.10 Registra la información vinculada al proceso de tratamiento de agua señaladas en el art. 37	SÍ	NO
3.11 Realiza el monitoreo de la calidad del agua en la fuente, de acuerdo a lo indicado en el art. 42.2	SÍ	NO
<b>IV Control del proceso de desinfección del agua (si el prestador es pequeña ciudad pasar a las preguntas de 4.5 al 4.8)</b>		
<b>Organización comunal</b>		

4.1 La organización comunal realiza el proceso de desinfección con cloro para proteger al agua de contaminación microbiológica antes de la distribución.	SÍ	NO
4.2 El control del proceso de desinfección comprende la calibración de los sistemas de cloración.	NO	NO
4.3 El control del proceso de desinfección comprende la determinación de la dosis óptima de cloro a ser aplicada en el agua tratada.	SÍ	NO
4.4 Los productos empleados para la desinfección del agua para consumo se encuentran vigentes y cuentan con registros sanitarios. (para organizaciones comunales y pequeña ciudad)	SÍ	NO
<b>Pequeña ciudad</b>		
4.5 El monitoreo de cloro residual se realiza en los reservorios (salida)	SÍ	NO
4.6 Realiza el monitoreo del cloro residual con una frecuencia de una vez al día	SÍ	NO
4.7 Conserva los registros e información de los procesos de desinfección, de acuerdo a lo señalado en art. 41	SÍ	NO
4.8 Mantiene el registro de control de cloro residual libre en el punto de monitoreo ubicado después del proceso de desinfección	SÍ	NO
<b>SUB CAPITULO II SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES</b>		
<b>V Tratamiento de las aguas residuales (si el prestador es pequeña ciudad pasar a las preguntas de 5.1 al 5.3)</b>		
<b>Pequeña ciudad</b>		
5.1 Dispone de una manual de operación y mantenimiento de la PTAR	SÍ	NO
5.2 Opera y mantiene de acuerdo a las actividades mínimas establecidas en el Anexo VIII del RCSSPC	SÍ	NO
5.3 Cumplir con la frecuencia de monitoreo y registro de los parámetros establecidos en la RM 273-2023-VIVIENDA	SÍ	NO
<b>Organización comunal</b>		
5.4 La organización comunal cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales.	SÍ	No (pasar a ítem 6.2)
5.5 Cumple con las frecuencias mínimas de operación y mantenimiento indicado en el Anexo IV del del RCPSSOC.	SÍ	NO
5.6 La organización comunal lleva un registro de las actividades señaladas en el Anexo IV del del RCPSSOC.	SÍ	NO
<b>SUB CAPITULO III DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS</b>		
<b>VI Control del proceso de disposición sanitaria de excretas</b>		
<b>Pequeña ciudad</b>		
6.1 En caso se cuente con alcantarillado sanitario, dispone de equipos necesarios para realizar el mantenimiento de las redes de alcantarillado sanitario	SÍ	NO

<b>Organización comunal</b>		
6.2 La organización comunal cuenta con UBS.	SÍ	No (pasar a ítem 7.1)
6.3 La organización comunal realiza la verificación de uso y mantenimiento de las UBS, en cumplimiento en lo establecido en el inciso 13.1 del artículo N° 13 del RCPSSOC.	SÍ	NO
6.4 La organización comunal lleva un registro de la verificación de uso y mantenimiento de las UBS; en cumplimiento en lo establecido en el inciso 13.3 del artículo N° 13 del RCPSSOC.	SÍ	NO
6.5 La organización comunal realiza la frecuencia de verificación de uso y mantenimiento de las UBS; en cumplimiento en lo establecido en el inciso 13.4 del artículo N° 13 del RCPSSOC.	SÍ	NO
<b>SUB CAPITULO IV CONFIABILIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA</b>		
<b>VII Confiabilidad operativa del servicio de agua</b>		
<b>Organización comunal</b>		
7.1 La organización comunal cuenta con manual de operación y mantenimiento de todos los sistemas de agua.	SÍ	NO
7.2 La organización comunal cuenta con un Programa de limpieza y desinfección de los componentes que forman parte de los procesos de producción y distribución de agua potable.	SÍ	NO
7.3 La organización comunal cuenta con personal para atender los problemas operativos.	SÍ	NO
7.4 La organización comunal cuenta con herramientas para atender los problemas operativos menores.	SÍ	NO
7.5 La organización comunal realiza mantenimiento preventivo y correctivo de los componentes de los sistemas a cargo.	SÍ	NO
7.6 La organización comunal realiza el registro del mantenimiento preventivo y correctivo, en cumplimiento en lo establecido en el artículo N° 15 del RCPSSOC.	SÍ	NO
<b>Pequeña ciudad</b>		
7.7 Elabora y ejecuta el programa de reposición de redes de agua potable, y mantenimiento de conexiones de agua potable, válvulas y grifos contra incendios	SÍ	NO
7.8 Elabora y ejecuta el programa de mantenimiento de las unidades de tratamiento de agua y desinfección, incluyendo la limpieza de todas las unidades.	SÍ	NO
7.9 Elabora y ejecuta el programa de mantenimiento, limpieza y desinfección de la infraestructura de almacenamiento de agua potable, el cual debe contemplar la ejecución de todas las actividades por lo menos con una frecuencia semestral	SÍ	NO

7.10 Elabora y ejecuta el programa de mantenimiento de colectores, cámaras de bombeo, líneas de impulsión, buzones y conexiones de alcantarillado sanitario	SÍ	NO
<b>6.3. Nivel de cumplimiento del Capítulo IV, de la recaudación y atención al usuario del RCPSSOC</b>		
<b>I Recaudación de la cuota familiar</b>		
1.1 La organización comunal realiza la recaudación de la cuota familiar, en el periodo establecido por la asamblea general.	SÍ	NO
<b>II Recibo</b>		
2.1 La organización comunal emite un recibo por cada pago efectuado por concepto de cuota familiar.	SÍ	NO (pasar a Cap VI)
2.2 La organización comunal ha considerado contener en el recibo los datos en cumplimiento en lo establecido en el inciso 19.2 del artículo N° 19 del RCPSSOC.	SÍ	NO
2.3 La organización comunal registra los pagos que realicen los asociados por concepto de cuota familiar en el Libro Control de Recaudos.	SÍ	NO
<b>III Atención al usuario (si el prestador es pequeña ciudad)</b>		
3.1 Informa al usuario a través de medios de comunicación idóneos sobre aspectos referidos a las interrupciones, restricciones y sobre las precauciones que debe adoptar en emergencias	SÍ	NO
3.2 En caso de interrupciones programadas, informa a los usuarios con anticipación mínima de 48 horas, horario de corte, motivo y hora aprox. de restablecimiento del servicio.	SÍ	NO
3.3 En caso de interrupciones imprevistas, informa los usuarios con un plazo máximo de 6 horas las razones que motivaron y la hora aprox. de restablecimiento del sevicio.	SÍ	NO
3.4 Mantiene un registro con los programas operativo reportados por los usuarios y las interrupciones programadas e imprevistas.	SÍ	NO
3.5 Soluciona los problemas operativos en los plazos máximos establecidos por la Sunass en el Anexo V.	SÍ	NO
3.6 En caso de interrupciones del servicio, abastece a los afectados en los plazos establecidos en el artículo 51 del RCPSSPC.	SÍ	NO
<b>6.4. Nivel de cumplimiento del Capítulo V, facturación y comprobantes de pago del RCPSSPC (Solo aplica a prestadores regulares que cuentan con tarifa aprobada por la Sunass) (Si el prestador es pequeña ciudad)</b>		
Determina el volumen a facturar por el servicio de agua potable, según lo indicado en el art. 56 del RCPSSPC	SÍ	NO

Se ha aplicado la metodología para la determinación del importe a facturar, según el art. 61	SÍ	NO
El comprobante de pago por los servicios tiene la información mínima indicada en el art. 74 del RCPSSPC	SÍ	NO
<b>6.5. Nivel de cumplimiento del Capítulo VI, Cierre o corte reapertura de la conexión del RCPSSOC</b>		
<b>I Cierre o corte</b>		
<b>Organización comunal</b>		
1.1 En el último año la organización comunal aplicó alguna causal de cierre, señalada en el inciso 21.1 del artículo 21 RCPSSOC.	SÍ	NO
1.2 La organización comunal conoce las causales para un cierre de acuerdo a lo establecido en el inciso 21.1 del artículo N° 21 del RCPSSOC.	SÍ	NO
1.4 La organización comunal ha establecido un costo por el corte del servicio	SÍ	NO
<b>Pequeña ciudad</b>		
1.5 Aplica el cierre simple de las conexiones cuando advierte los supuestos indicados en el art. 80 del RCPSSPC	SÍ	NO
1.6 Aplica el cierre drástico de las conexiones cuando advierte los supuestos indicados en el art. 81 del RCPSSPC	SÍ	NO
<b>II Reapertura del servicio</b>		
<b>Organización comunal</b>		
2.1 La organización comunal conoce las causales para realizar la reapertura, de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 22 del RCPSSOC.	SÍ	NO
2.2 La organización comunal ha establecido algún cobro por la reapertura.	SÍ	NO
<b>Pequeña ciudad</b>		
2.3 Rehabilita el servicio dentro de las 24 horas siguientes de haber cesado la causal que originó el cierre del servicio.	SÍ	NO

### SECCIÓN 3: ASPECTOS DE CARACTERIZACIÓN

#### I. USO DEL RECURSO HÍDRICO

1.- ¿Existen otros usuarios que realizan uso de la fuente?:

Si

No

2.- ¿Cuáles?

Agricultura (Riego)

Industrial

Prestadores de Servicio

Minería

Otros

3.- ¿Existen tensiones o conflictos por el uso del agua con otros usuarios?:

Si ( )

No

4.- ¿Por qué existen tensiones o conflictos por el uso del agua con otros usuarios?:

Contaminación

Permisos

Caudal

Otros (*Especifique*)

**5.- ¿Cuál de los siguientes problemas han identificado que afectan a su fuente de agua o al servicio de saneamiento?:** (Respuesta múltiple)

<input type="checkbox"/>	Ninguno	<input type="checkbox"/>	Disminucion de agua (caudal) en época de estiaje
<input type="checkbox"/>	Aumento de turbidez (sedimentos)	<input type="checkbox"/>	Presencia de contaminantes en el agua
<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="text"/>	

**6.- ¿Conoce de alguna actividad que se viene desarrollando en el ámbito de su fuente de agua y que puede ocasionar su afectación?:**  
(Respuesta múltiple)

Agricultura ( )      Basura domestica ( )      Minería ( )      Sobrepastoreo ( )      Deforestación ( )      Otros (*Especifique*)

<b>Conservación de fuentes del agua</b>	Tiene plan de implementación ( )	No tiene Plan pero si acciones en implementación ( )	No tiene plan ni acciones ( )	<b>Gestión de riesgos</b>	Tiene Plan de GRD en implementación ( )	Realiza acciones de reparación ( )	No tiene Plan ni intervenciones en GRD ( )
---	----------------------------------	--	-------------------------------	---------------------------	---	------------------------------------	--

<b>Potenciales peligros sobre la fuente de agua/captación</b>							
<b>Inundaciones por lluvias intensas</b>	Zona sin inundaciones ( )	Zona con inundaciones moderadas ( )	Zona con inundaciones severas ( )	<b>Activación de quebradas por lluvias intensas</b>	Zona sin quebradas o ríos ( )	Zona con huaicos y quebradas/ríos moderados ( )	Zona proclive a huaicos y con quebradas/ríos de rápida activación ( )
<b>Derrumbes de tierras</b>	Zona estable y sin antecedentes de derrumbes de tierras ( )	Zona con antecedentes de derrumbes de tierras leves a moderados ( )	Zona con antecedentes de derrumbes de tierras frecuentes y fuertes ( )	<b>Conflictos con la actividad minera</b>	En la localidad no existe actividad minera ( )	En la localidad existen canteras y/o caleras que no compiten por el agua ( )	En la localidad o cercana a la fuente existe actividad minera (canteras, caleras, metales) que compiten por el agua ( )
<b>Denuncian el mal uso del agua y medidas correctivas</b>							
<b>¿Que hizo el prestador ante el mal uso del agua?</b>	Nada, los directivos no ponen orden ( )	Se impuso con multa económica a los infractores ( )	Cortaron el servicio a los infractores ( )	Se realizó campañas informativas con la participación de la SUNASS y/o el ATM. ( )	<b>¿Se capacitaron para el BUEN USO del agua? (Indicar que entidad )</b>		
<b>Interrupciones en el servicio</b>							

<b>En el ultimo año hubo interrupciones en el servicio?</b>		Si ( )	No ( )	<b>Tipo de interrupciones?</b>	Programadas ( )	Imprevistas ( )	Especificar:
<b>¿Como comunicaron que habria interrupción del servicio?</b>	En asamblea ( )	Aviso escrito en el local ( )	Por radio ( )	Si es otro, especificar:	<b>¿Cuanto tiempo duró la interrupción?</b>		
<b>Durante la interrupción, ¿cómo se abastecieron de agua?</b>			El Prestador repartió en Cisterna ( )		Si es otro, especificar:		

## SECCION 4: ASPECTOS DE REGULACIÓN

### I. Información de la cuota familiar de la OC a intervenir

N°	OC	N° De Asociados	Cobran CF Si/No	N° Asociados Morosos	Promedio De Cuotas Atrasadas	N° Asociados Exonerado	Antigüedad de la CF actual	Observación

### 1.1. Cuota Familiar sin micromedición

N°	OC	N° De Asociados	CF (actual) S/

### 1.2 Cuota Familiar diferenciada

N°	OC	N° De Asociados CAT 1	N° De Asociados CAT 2	Vol. Cat I	Vol. Cat II	CF CAT 1 S/.	CF CAT 2 S/.

### 1.3 Cuota Familiar con micromedición

N°	OC	N° De Asociados	Consumo Base (m3)	Cuota Familiar (base) S/.	CF m3 (adicional) S/.

\*Agregar la tabla de consumos

## Anexo 2: Cronograma de actividades

TAREA	RESPONSABLE	PROGRESO	INICIO	FIN	2025																		
					13 Mayo	27 Mayo	10 Junio	24 Junio	8 Julio	22 Julio	5 Agosto	19 Agosto	2 Setiembre	16 Setiembre	30 Setiembre	14 Octubre	28 Octubre	11 Noviembre	25 Noviembre	9 Diciembre	23 Diciembre	6 Enero	
<b>Línea de acción 1: Futuras Intervenciones</b>																							
<b>Fase 0</b>																							
<b>Producto 1:</b> Sistema de registro de intervenciones único (DRT, DAP y DF)	Cami Yaku	0%	13/05/2025	6/06/2025																			
<b>Actividad 1.1:</b> Revisar los sistemas existentes de las Direcciones de Línea	Cami Yaku	0%	13/05/2025	19/05/2025																			
<b>Actividad 1.2:</b> Integrar los sistemas existentes en un sistema de registro de intervenciones único	Cami Yaku	0%	20/05/2025	6/06/2025																			
<b>Producto 2:</b> Formato Único Digital	Cami Yaku/OTI	0%	13/05/2025	23/07/2025																			



<b>Actividad 3.2:</b> Lineamientos de la intervención en campo de las Pequeñas Ciudades y Organizaciones Comunales (de acuerdo al presente Plan de Trabajo)	DRT, DAP y DF	0%	26/05/2025	6/06/2025												
<b>Producto 4:</b> Fortalecimiento de capacidades y pilotos para realizar las intervenciones únicas (caracterización, cuota familiar y fiscalización) por Macrorregiones (Norte, Centro, Sur y Oriente).	DRT, DAP y DF	0%	13/05/2025	22/08/2025												
<b>Actividad 4.1:</b> Planificación de la realización de los talleres	DRT, DAP y DF	0%	13/05/2025	23/05/2025												
<b>Actividad 4.2:</b> Realizar taller 1 - Sede Central	DRT, DAP y DF	0%	11/06/2025	13/06/2025												
<b>Actividad 4.3:</b> Realizar taller 2 - Sede Central	DRT, DAP y DF	0%	25/06/2025	27/06/2025												
<b>Actividad 4.4:</b> Realizar taller macrorregional Norte	DRT, DAP y DF	0%	7/07/2025	11/07/2025												
<b>Actividad 4.5:</b> Realizar taller macrorregional Sur	DRT, DAP y DF	0%	21/07/2025	25/07/2025												
<b>Actividad 4.6:</b> Realizar taller macrorregional Oriente	DRT, DAP y DF	0%	4/08/2025	8/08/2025												



<p><b>Actividad 6:</b> Formalizar y/o comunicar mediante un documento interno o instrumento de gestión u otro documento equivalente que, los Órganos de Línea y Desconcentrados realizaran todas las actividades (cuota familiar, fiscalización y caracterización), durante su actividad operativa del POI</p>	DRT, DAP y DF	0%	30/06/2025	11/07/2025	
<p><b>Actividad 7:</b> Evaluar la necesidad de adecuar el Reglamento de Fiscalización de pequeñas ciudades (numeral 4.9) u otros reglamentos, vinculado a los Órganos que realizan acciones de fiscalización</p>	DRT, DAP y DF	0%	13/05/2025	6/06/2025	
<p><b>Fase I</b></p>					
<p><b>Actividad 8:</b> Realizar las actividades operativas por parte de los Órganos de Línea (DRT, DF y DAP) y Desconcentrados (ODS) de acuerdo al Plan Operativo Institucional (POI) del año 2025, considerando el Modelo de Intervención del presente Plan</p>	DRT, DAP, DF y ODS	0%	1/09/2025	31/10/2025	

<p><b>Actividad 9:</b> Utilizar la información recopilada de acuerdo al Modelo de Intervención del presente Plan, por parte de los Órganos de Línea (DRT, DF y DAP) y Desconcentrados (ODS), de acuerdo sus funciones</p>	DRT, DAP, DF y ODS	0%	1/09/2025	31/10/2025												
<p><b>Fase II</b></p>																
<p><b>Actividad 10:</b> Realizar las acciones de fiscalización, caracterización y asistencia técnica de la cuota familiar por parte de los Órganos Desconcentrados (ODS) en las Pequeñas Ciudades y Organizaciones Comunales; asimismo, el especialista de dichas acciones genera los informes y/o reportes</p>	DRT, DAP, DF y ODS	0%	3/11/2025	31/12/2025												

<p><b>Actividad 11:</b> Recopilar toda la información de Pequeñas Ciudades y Organizaciones Comunales (de acuerdo al formato único) y brindar asistencia técnica en Cuota Familiar por parte de los Órganos de Línea (DRT, DF y DAP); así como, utilizar la información recopilada de acuerdo a sus funciones</p>	DRT, DAP, DF y ODS	0%	3/11/2025	31/12/2025												
<p><b>Línea de acción 2: Intervenciones realizadas</b></p>																
<p><b>Actividad 12:</b> Elaborar reportes por PC y OC en su ámbito, referido al estado de los servicios y los proyectos en curso; así como, comunicar a las entidades.</p>	DRT, DAP y DF	0%	1/09/2025	3/10/2025												
<p><b>Actividad 12.1:</b> Elaborar formato de reportes de la información de PC y OC en su ámbito, referido al estado de los servicios y los proyectos en curso</p>	DRT, DAP y DF	0%	1/09/2025	12/09/2025												
<p><b>Actividad 12.2:</b> Generar los reportes de la información de PC y OC en su ámbito, referido al estado de los servicios y los proyectos en curso.</p>	DRT, DAP y DF	0%	15/09/2025	26/09/2025												

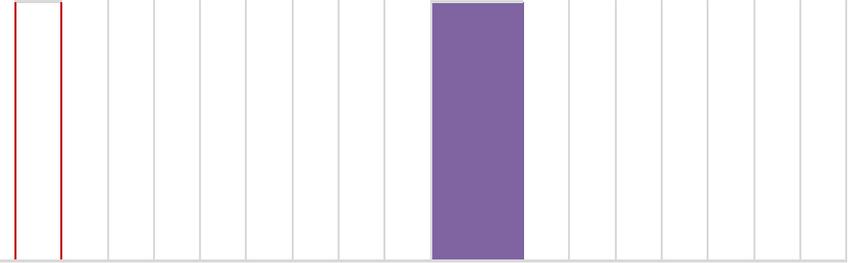
**Actividad 12.3:** Notificar a las municipalidades, gobierno regional, MVCS, entre otros, los reportes de PC y OC en su ámbito, referido al estado de los servicios y los proyectos en curso.

DRT, DAP y DF

0%

29/09/2025

3/10/2025



Elaboración: Grupo de trabajo Sunass